

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 28 de mayo de 2022.

No. 43

Folleto Anexo

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y
DEPORTE**

PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN

PROGRAMA MEDIANO PLAZO 2022-2027



PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN

PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO

**PROGRAMA
SECTORIAL
DE EDUCACIÓN**
PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO
2022-2027



CONTENIDO

- I. Introducción
- II. Marco jurídico
- III. Metodología
- IV. Alineación
- V. Vinculación
- VI. Situación actual de la educación en la entidad
- La Educación Básica en Chihuahua
- Educación Inicial
- Educación Preescolar
- Educación Primaria
- Proyección de cobertura educativa al cierre del ciclo escolar 2021-2022
- Proyección de la calidad educativa
- Educación Secundaria
- Proyección de la cobertura al cierre del ciclo escolar 2021-2022
- Proyección de la calidad educativa en la entidad
- Resultados Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA) 2019
- Educación Media Superior en Chihuahua
- Cobertura al cierre del ciclo escolar 2021-2022
- La Educación Superior en Chihuahua
- Analfabetismo
- Rezago educativo
- COVID-19 en Chihuahua
- VII. Estructura Programática
- Misión
- Visión
- Valores
- VIII. Seguimiento y Evaluación
- Anexos

DIRECTORIO

Mtra. María Eugenia Campos Galván

Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua

Lic. Javier González Mocken

Secretario de Educación y Deporte

Dr. Juan Miguel Orta Vélez

Subsecretario de Planeación y Administración

Dr. Miguel Ángel Valdez García

Subsecretario de Educación Media Superior y Superior

Lic. Lorenzo Arturo Parga Amado

Subsecretario de Educación Básica

M.A.E. Maurilio Fuentes Estrada

Subsecretario de Educación y Deporte Zona Norte

MENSAJE DEL C. SECRETARIO

En la Secretaría de Educación y Deporte, estamos convencidos de que la educación es una actitud del ser humano, para la transformación de sí mismo, en la esencia de ser cada día mejor, en la formación personal y colectiva que constituye su naturaleza, así como en la búsqueda de la verdad en todos los temas de la vida, la educación será siempre factor determinante para el progreso y bienestar de nuestra sociedad.

Con la firme convicción de esta idea y la función fundamental del Estado Mexicano, en especial del Gobierno del Poder Ejecutivo en el Estado de Chihuahua que encabeza la C. Mtra. María Eugenia Campos Galván, de construir de manera permanente todas las responsabilidades que conlleva a que las niñas, niños y jóvenes reciban la mejor formación de sus maestras y maestros.

Impulsar la nueva agenda del Sistema Educativo del Estado de Chihuahua demanda una educación eficiente y de calidad, con el compromiso que se centra en la población en vía de formación, para que desarrollen competencias necesarias que en el futuro los lleve a ser mujeres y hombres de bien, creativos y productivos que contribuyan para el desarrollo sostenible y emergente de una sociedad global en que hoy vivimos.

Este documento recoge la impresión y experiencia de las maestras y los maestros del sector magisterial de la entidad, así como la participación de las madres y los padres de familia que de manera conjunta con la sociedad estamos atentos en la formación de nuestras alumnas y alumnos.

Estratégicamente, este Programa a Mediano Plazo, es el instrumento rector de la política pública que guía los pasos de la Secretaría de Educación y Deporte, su visión y los lineamientos generales sustentan las bases para un bien común del presente y futuro de los chihuahuenses.

Lic. Javier González Mocken



I. INTRODUCCIÓN

El Programa de Mediano Plazo es un instrumento de planeación administrativa flexible, dinámico y evaluable, se encuentra alineado a los objetivos estratégicos que contiene el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 del Gobierno del Estado de Chihuahua.

En él se detallan las acciones, programas y obras que, en materia de educación, habrá de desarrollar el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua a través de la Secretaría de Educación y Deporte. Por ello, es la herramienta que precisa el marco general de ejecución de los programas, obras y acciones que se desarrollarán y atenderán durante los próximos años las unidades administrativas que integran la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua.

Con la intención de lograr una educación de calidad, así como alcanzar el aprendizaje óptimo en todos los niveles educativos del estado, asimismo, atendiendo al principio de equidad e inclusión, considerando siempre y como prioridad la calidad y excelencia educativa.

Ante las exigencias que surgen de la presente pandemia debido al Coronavirus (COVID-19) y las afectaciones a nivel mundial, nacional y local, la Secretaría de Educación y Deporte se ha visto en la necesidad de implementar acciones emergentes para el fortalecimiento de la educación a través de diversas modalidades, sustentada en gran medida en las tecnologías digitales e implementación de estrategias docentes para enfrentar las barreras, además de considerar el acompañamiento y seguimiento permanente de todos los planteles educativos brindando el servicio.

Adicionalmente, la educación de calidad es uno de los 17 objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada en 2015 por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, como una hoja de ruta transformadora para la humanidad con la promesa de no dejar a nadie atrás, Chihuahua se compromete hacerlo cumpliendo garantizando una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

El Gobierno del Estado de Chihuahua asume el compromiso de garantizar el pleno ejercicio del derecho a la educación en todas las regiones del estado y para todos los grupos de la población, a fin de contribuir al propósito más importante de la educación que establece el derecho y el acceso a la educación para procurar un entorno de bienestar de todos las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en Chihuahua.

Las oportunidades de acceso a la educación en el Estado se fortalecerán con programas que brinden oportunidades equitativas, se sabe de la importancia de fortalecer la participación de las madres y padres de familia y docentes en la toma de decisiones en el ámbito escolar, de la necesidad de formar profesionales de la educación sensibles y capaces de enfrentar los retos educativos en el estado para garantizar la igualdad de oportunidades educativas y de capacitar y reconocer a los docentes en el logro y apoyo de su desempeño.

Por ello, la prioridad del Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Educación y Deporte se centra en focalizar sus esfuerzos en atender las causas del abandono escolar,

rezago educativo, barreras para el aprendizaje, aprovechamiento escolar, permanencia y egreso en todos los tipos, niveles y modalidades educativos reduciendo las brechas en logro educativo para elevar la calidad de vida de la población.

Responsables del bien común de los chihuahuenses, con la implementación de programas y obras orientadas a atender, corregir e innovar en el Sector Educativo para revertir y mejorar la acción educativa, la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua, con el propósito de no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera, se compromete a ofrecer educación relevante a las necesidades del contexto social, cultural, económico y geográfico de las y los alumnos; así como que sea inclusiva al reconocer sus necesidades, intereses, ritmos y talentos.

II. MARCO JURÍDICO

Este Programa de Mediano Plazo se sustenta en una serie de disposiciones que, para tal efecto, se establecen en diferentes ordenamientos jurídicos de carácter Nacional, Estatal e Internacional.

La Secretaría de Educación y Deporte, de conformidad con el Artículo 29, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, tiene entre otras atribuciones planear, desarrollar, dirigir y vigilar la operatividad de los servicios de educación en sus diferentes tipos, niveles, modalidades, en observancia de los planes y programas de desarrollo educativo autorizados, así como propiciar el desarrollo profesional de las y los docentes de conformidad con las facultades que otorga al Estado la Ley General de Educación.

En atención a este último ordenamiento, se establecen políticas de desempeño que permiten el ejercicio pleno del derecho a la educación al crear condiciones que aseguren el acceso de niñas, niños, adolescentes y jóvenes a una educación de excelencia con equidad, universalidad e integralidad en el nivel y modalidad que la requieran y en el lugar que la demanden, en apego a lo que consagra el Artículo Tercero Constitucional.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 25 faculta a las entidades federativas para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo, en cuyo caso plantea que deberán observar, entre otros principios, que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación, su régimen democrático y que permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.

De igual forma, el Artículo 26 de nuestra Carta Magna, refiere la obligatoriedad tanto de los procedimientos de participación y consulta popular como de los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo; así mismo, prescribe que deberán celebrarse convenios de colaboración entre el Ejecutivo Federal y las Entidades Federativas en lo que respecta a su elaboración y ejecución.

La Constitución Política del Estado de Chihuahua, en su Artículo 93, Fracción XVII, plantea la obligatoriedad del titular del Poder Ejecutivo del Estado, de enviar al Congreso del Estado, dentro de los seis meses siguientes, contados a partir de la fecha en que tome posesión, el Plan Estatal de Desarrollo, para su aprobación.

De conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 7, Fracción I, Inciso B de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, el presente Programa Sectorial integra al Sistema Estatal de Planeación Democrática. En virtud de lo cual se sujeta a las normas y principios enunciados en este mismo ordenamiento (Artículos: 1, Fracción I y 3, relacionados

con la planeación del desarrollo en el Estado de Chihuahua, los cuales deberán integrar una ordenación racional y sistemática de las acciones de diversas instancias de gobierno y de la participación de los sectores social y privado, a fin de transformar la realidad socioeconómica de la entidad, y elevar la calidad de vida de su población. Aunado a lo anterior, los objetivos y prioridades de este documento rector se encuentran relacionados con la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de cada ejercicio fiscal. (Artículos 23 y 24), que hacen referencia a la ejecución del Plan Estatal de Desarrollo.

La definición de los objetivos y estrategias prioritarias, así como las acciones puntuales para su logro, tiene como referente la Reforma Constitucional en materia educativa que se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 15 de mayo de 2019, así como el contenido de la Ley General de Educación, la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, y la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación; cuyo propósito común es garantizar el derecho a la educación de excelencia con inclusión y equidad.

La planeación del desarrollo, que se plantea en el Artículo 12 de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua deberá llevarse a cabo como medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Gobierno del Estado y de los Gobiernos Municipales, que a su vez garantice el desarrollo integral de la entidad, en apego a los principios, fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua.

La participación de los diversos grupos sociales, obedece a la composición pluricultural, pluriétnica y multilingüística referida en el Artículo 1º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua.

Asimismo, este documento responde a las disposiciones normativas aplicables y distintos ordenamientos como la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas (LGDLP), la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad; la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; entre otros.

Este Programa de Medio Plazo sustenta su contenido tanto en los objetivos que se establecen en el Plan Estatal de Desarrollo como en los Objetivos de Desarrollo Sostenible que propone la Organización de las Naciones Unidas, para el logro de un desarrollo equilibrado y equitativo; que garantizan una educación inclusiva y equitativa de calidad y promueven oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

Es así como la Mtra. María Eugenia Campos Galván, en su carácter de titular del Ejecutivo del Estado de Chihuahua y en apego a las obligaciones y atribuciones que le confieren los diferentes ordenamientos referidos con antelación, pugna por establecer políticas públicas que valoren la importancia de trabajar de la mano con los diferentes sectores de la población, de atender a personas que enfrentan situaciones de vulnerabilidad, con la finalidad de darle un rostro humano a toda la actividad y a los objetivos de desarrollo que el gobierno establezca.

III. METODOLOGÍA

En este gobierno, la visión humanista centra sus esfuerzos en un proyecto de personas que se organizan y actúan en pos de otras en la esfera pública, mediante la acción de instituciones democráticas, ello exige la reflexión, el estudio y que las acciones transversales consideren los pilares de éste, para lograr una versión no solo deseable sino realizable de todo grupo social.

La dignidad de la persona humana es el primer pilar apreciable como relación entre el estado y la sociedad, sobre su importancia corresponde a la Secretaría de Educación y Deporte; planear, desarrollar, dirigir y vigilar que la educación impartida por el Estado, en todos los tipos y niveles educativos, priorice el respeto irrestricto de la dignidad de las personas con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva que garantice el desarrollo integral de los estudiantes, por lo que es determinante en la calidad de los procesos de enseñanza aprendizaje.

La educación y la escuela son un bien común y el segundo pilar humanista de este Gobierno para mejorar las condiciones de vida de la población chihuahuense, asegurando que los recursos humanos y materiales sean aprovechados de manera eficiente y contemplen las realidades de los contextos, que respondan al interés social que permite el progreso para todas y todos, garantizando la igualdad de oportunidades en todos los niveles educativos y en consecuencia la mejora social.

La solidaridad social confirma la participación colaborativa como tercer pilar que expresa el respeto hacia mujeres y hombres, que coadyuven a construir el bien común como tarea compartida con equidad y excelencia, requisitos indispensables para la transformación educativa del Sistema Educativo Estatal.

El cuarto pilar del gobierno promueve las condiciones de subsidiaridad que aseguren el acceso, cobertura, permanencia y pertinencia de los servicios educativos a cargo de Gobierno del Estado en todos los tipos, niveles y modalidades, coordinando y vigilando la aplicación de la legislación en el ámbito educativo; brindando apoyos escalonados a grupos vulnerables, así mismo, considerando el principio de la autonomía familiar en la educación de sus hijos.

El Programa de Mediano Plazo 2022-2027 en su elaboración considera la Metodología del Marco Lógico, mismo que partió de un diagnóstico a través de foros presenciales en diferentes ciudades de la entidad; así como información recabada en el buzón electrónico creado para tal efecto y buzones físicos instalados en las oficinas de recaudación de rentas de los municipios estatales y la participación de los pueblos indígenas de la entidad por medio de consultas y audiencias públicas. Se integraron 16 mesas temáticas en cuatro áreas principales: Educación Básica, Media Superior, Superior y Deporte. Las temáticas que se abordaron son las siguientes: Infraestructura, Deserción, Cobertura, Programas Académicos, Educación Indígena, Educación Especial, Programas Culturales, Programas Deportivos, Ciencia y Tecnología, Habilidades Socioemocionales, entre otras propuestas por los participantes.

La información recabada fue sometida a análisis de las problemáticas identificadas en el diagnóstico, así como sus causas y efectos; posteriormente, en objetivos, estrategias y líneas de acción, con un enfoque hacia los resultados, focalizados en la población beneficiaria; para generar una interrelación entre los niveles de forma lógica a partir de una relación causa-efecto.

Para la generación de los Programas de Mediano Plazo, se consideró la participación de los expertos en el tema, entre ellos los designados por las autoridades educativas de cada uno de los tipos, niveles y modalidades educativas; con el propósito de clarificar las acciones puntuales relacionadas con la ejecución práctica y operativa del Plan Estatal de Desarrollo, de esta manera construir las bases de la corresponsabilidad para su implementación. Las acciones que se consideran incluyen aquellas que corresponden a los objetivos prioritarios, estrategias prioritarias y acciones puntuales, así como las labores de coordinación interinstitucional para la instrumentación, operación y seguimiento de las acciones, así como el reporte de las mismas, las cuales se realizarán con cargo al presupuesto autorizado en materia educativa.

IV. ALINEACIÓN

Considerando los esfuerzos por los grandes desafíos que presenta una sociedad en constante cambio, Chihuahua requiere de soluciones inmediatas en un escenario de desigualdades sociales, por ello considera los acuerdos tomados en el marco de una alianza mundial reforzada donde la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS), pone a la igualdad y dignidad de las personas en el centro y llama a cambiar nuestro estilo de desarrollo, por lo cual el Programa a corto plazo de la entidad se alinea con el Objetivo 4 “Educación de Calidad”, así como con los objetivos y estrategias prioritarios planteados en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; objetivos y estrategias prioritarios del Programa Sectorial de Educación 2020-2024 y finalmente, en los Programas del tema 4: Educación del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.

La alineación considera de manera transversal una estrecha correspondencia con las necesidades del Sistema Educativo en Chihuahua, expresados a través de los foros de consulta con la ciudadanía, empresariado y especialistas en el tema de la Entidad.

A continuación, se presenta la alineación con las metas del Objetivo 4 “Educación de Calidad” la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS), así como con los objetivos y estrategias prioritarios planteados en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Programa Sectorial de Educación 2020-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.



ALINEACIÓN PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE / 2022-2027

	<p style="text-align: center;">Desarrollo Sostenible y Metas de la Agenda (ODS 4) 2030</p>	<p style="text-align: center;">Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024</p>	<p style="text-align: center;">Programa Sectorial de Educación 2020-2024</p>	<p style="text-align: center;">Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027</p>
<p>Objetivo</p>	<p>Garantizar la educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente.</p>	<p>Eje: Bienestar. 2.2. Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.</p>	<p>Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.</p>	<p>Alcanzar la cobertura estatal en materia educativa.</p>

Estrategias	<p>Meta 4.7 Asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.</p>	<p>2.2.1. Asegurar el acceso y permanencia en la educación, ofreciendo oportunidades educativas que tengan como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes, priorizando a las mujeres, los pueblos indígenas y a los grupos históricamente discriminados.</p>	<p>1.1 Ampliar las oportunidades educativas para cerrar las brechas sociales y reducir las desigualdades regionales.</p>	<p>4.1.1 Garantizar el derecho a la educación para la población.</p>
			<p>1.3 Promover la reorientación y transformación de las instituciones educativas para que respondan a las necesidades de sus comunidades y a las características específicas de su contexto.</p>	<p>4.1.2 Mejorar el logro académico de los estudiantes en el estado.</p>

Objetivo	Desarrollo Sostenible y Metas de la Agenda (ODS 4) 2030	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Programa Sectorial de Educación 2020-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027
	<p>Garantizar la educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente.</p>	<p>2.2 Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.</p>	<p>2.-Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional. 3. Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.</p>	<p>Brindar los servicios educativos de calidad a los estudiantes de escuelas del Sistema Educativo Estatal, a través del desarrollo de ambientes escolares que propicien el aprendizaje, la inclusión, equidad y perspectiva de género.</p>

Estrategias	<p>Meta 4.7 Asegurar que todos los alumnos adquieran todos los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vidas sostenibles, los Derechos Humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.</p>	<p>2.2.3. Revisar los planes y programas de estudio en todos los tipos y niveles del Sistema Educativo Nacional, promoviendo la educación sostenible, artística, científica, tecnológica, financiera, ambiental, sexual, cívica, indígena, Intercultural y comunitaria, que garanticen el derecho a la igualdad de género, la no discriminación y la eliminación de la violencia.</p>	<p>2.2 Instrumentar métodos pedagógicos innovadores, inclusivos y pertinentes, que fortalezcan los procesos de enseñanza y aprendizaje orientados a mejorar la calidad de la educación que reciben las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.</p> <p>4. Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.</p>	<p>4.2.1 Impulsar modelos pedagógicos que fomenten la creatividad y la investigación.</p>
	<p>Meta 4.4 Aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y al empoderamiento.</p>			<p>4.2.2 Desarrollar el potencial de los estudiantes para la inserción en el mercado laboral.</p>

<p>Meta 4.c Aumentar considerablemente la oferta de docentes certificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos desarrollados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.</p>	<p>2.2.4. Fortalecer la profesionalización del personal docente, a través del impulso y mejora de los procesos de formación, capacitación y actualización, mediante evaluaciones diagnósticas; y de los procesos de selección para la admisión, la promoción y el reconocimiento.</p>	<p>3.2 Reorientar la formación continua del personal docente, directivo y de supervisión para el óptimo desempeño de sus funciones y la mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje.</p>	<p>4.2.3 Profesionalización y capacitación de maestros para brindar una enseñanza de calidad.</p>
--	---	---	---

<p>Meta 4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y personas con discapacidad y diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.</p>	<p>2.2.5. Mejorar la infraestructura básica y equipamiento de los espacios educativos en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, generando condiciones adecuadas, de accesibilidad e incluyentes para el desarrollo integral de las actividades académicas y escolares</p>	<p>4.1 Asegurar las condiciones de infraestructura física educativa necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades académicas y escolares. 4.3 Garantizar el equipamiento adecuado de los centros educativos para potenciar el máximo logro de los aprendizajes.</p>	<p>4.2.4 Mejorar la infraestructura, equipamiento y conectividad en las escuelas del estado.</p>
---	---	---	--

<p>Meta 4.5 Eliminar las desigualdades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario de todos los niveles de enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situación de vulnerabilidad.</p>		<p>4.4 Propiciar la transformación de las escuelas en comunidades educativas para el aprendizaje y la reconstrucción del tejido social.</p>	<p>4.2.5 Crear espacios escolares libres de violencia y agentes que promuevan hábitos saludables.</p>
--	--	---	---



V. VINCULACIÓN

El presente Programa de Mediano Plazo se nutrió en primera instancia de los foros de consulta ciudadana y posteriormente, la ampliación de información derivada de las propuestas y la complementación con temas no considerados en el foro de consulta, planteadas a través de representantes de los diversos programas, niveles y modalidades de Educación en la entidad; de igual forma, se incorpora la participación de especialistas en el tema. Estas acciones fueron guiadas con el liderazgo del titular de la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua.

La participación consistió en las siguientes acciones:

La Secretaría de Educación y Deporte en el Estado de Chihuahua, coordinó las acciones programadas para la elaboración del Programa de Mediano Plazo 2022-2027, formando redes de colaboración con las dependencias e instituciones públicas y privadas en la entidad, creando vías de comunicación para identificar áreas de oportunidad en el sistema educativo estatal y conocer del interés común acerca de crear y fortalecer acciones y programas sustantivos para la sociedad que atiendan estas áreas de oportunidad emergentes para la mejora y cobertura educativa.

Una de las acciones que promovió la participación democrática e incluyente fue la organización del foro presencial a través de mesas temáticas, donde los participantes de manera presencial realizaron el intercambio de ideas para identificar las problemáticas a atender en el sector educativo, las mesas se conformaron con integrantes de los diversos sectores, también se contó con la participación de organismos del sector privado (social, empresarial) como la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA), instituciones educativas y Asociaciones Civiles. Así mismo, se incluyó la participación de organismos internacionales que tienen presencia en la entidad como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Chihuahua (UNICEF). Participaron instituciones Académicas como: Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH), Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ), Universidad Tecnológica de Chihuahua (UTCH), Universidad Politécnica de Chihuahua (UPCH), Universidad Tecnológica Paso del Norte (UTPN), Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua (UPNECH), Escuela Normal Superior "Profr. José E. Medrano" (ENSECH), Institución Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Chihuahua (IByCENECH). Dependencias federales: Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos (ICHEA), Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física y Educativa (ICHIFE), Se contó también con la participación de los trece Subsistemas de Educación Media Superior.

Los resultados de estas consultas permitieron identificar las problemáticas comunes para elaborar los arboles de objetivos y arboles de problemas para desarrollar las acciones y estrategias pertinentes a desarrollar por la Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado.

La participación se ha reflejado en el trabajo continuo y constante con instituciones gubernamentales de los tres órdenes de gobierno y la sociedad como parte de sus estrategias de comunicación interinstitucional, encaminada a lograr una colaboración para intercambiar información que apoyara en la elaboración del diagnóstico que guarda la educación escolarizada y no escolarizada en la entidad en los diferentes planteles escolares. Es muy importante tomar en cuenta las características de los medios con que cuentan las instituciones educativas; el número de matrícula, la oferta académica en Educación Superior, la formación continua y profesionalización para docentes, etc., a fin

de implementar acciones adicionales que faciliten y mejoren las actividades de quienes participan en el proceso educativo en la entidad. Los resultados obtenidos de esta primera consulta, mostraron problemáticas comunes para considerar en la planeación estratégica de la Secretaría de Educación y Deporte.

VI. SITUACIÓN ACTUAL DE LA EDUCACIÓN EN LA ENTIDAD

El Programa a Mediano Plazo de la Secretaría de Educación y Deporte inicia con un diagnóstico de participación ciudadana acerca de la situación actual de los servicios educativos y de su calidad en la entidad, a partir de las consultas ciudadanas por medio de foros presenciales, buzones electrónicos y físicos en sesenta y cuatro municipios; consultas y audiencias públicas con los pueblos indígenas; participación de especialistas de instituciones en educación de todos los tipos, niveles y modalidades; sector empresarial público y privado y asociaciones civiles de la entidad, así como la invitación abierta al público.

El presente diagnóstico muestra un análisis sobre la situación de los niveles educativos respecto a la actual cobertura y calidad educativa en la entidad a través de los análisis de indicadores y datos; así como la perspectiva nacional e internacional.

Como efecto natural del desarrollo, durante los últimos años, el Estado de Chihuahua ha sufrido diversas transformaciones en el ámbito económico, político, social y cultural. Aspectos como la disminución de la mortalidad y la mayor esperanza de vida, así como la incorporación de la población femenina en un mayor número de actividades productivas y los efectos migratorios, que han transformado la dinámica poblacional de la entidad; por ello nos permite identificar los aspectos más relevantes, con la finalidad de generar una mejor educación para el bienestar social en la entidad.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, población total en Chihuahua es de 3 millones 741 mil 869 habitantes. De ellos, 1 millón 888 mil 822 son mujeres, que equivale al 50.5 por ciento de la población y 1 millón 853 mil 822 son hombres, cuya tasa asciende a 49.5 puntos porcentuales; considerando el número de habitantes, Chihuahua ocupa el lugar 12 a nivel nacional, que corresponde al 3.0 por ciento del total de habitantes del país.

La distribución de la población en la entidad es de 87 por ciento urbana y 13 por ciento rural, mientras que a nivel nacional ascienden a 79 por ciento y 21 por ciento, respectivamente.

En 2020, en Chihuahua el grado promedio de escolaridad es de 10.0, de la población de 15 años y más, que equivale a primer año de Educación Media Superior. A nivel nacional, la población de 15 años y más tiene 9.7 grados de escolaridad en promedio, lo que significa un poco más de la secundaria concluida. Chihuahua se coloca por encima de la media nacional.

En el contexto nacional 6 de cada 100 personas hablan lengua indígena, en la entidad 3 de cada 100 personas de 3 años y más son hablantes de lengua indígena. Las lenguas indígenas más habladas de la entidad son: Tarahumara 86 mil 033, Tepehuano del Norte 9 mil 655, Mixteco 3 mil 329 y Chinanteco 1 mil 854.

En el 2020 el 1.6 por ciento del total de la población chihuahuense que corresponde a 60 mil 918 se autorreconoce como afroamericana o afrodescendiente.

COBERTURA EDUCATIVA EN LA ENTIDAD

Con cobertura educativa nos referimos a la oferta de estudios y capacidad del sistema educativo estatal para atender a la población. Corresponde a la proporción de usuarios atendidos en relación con los servicios demandados en la entidad para cada ciclo escolar. Así mismo la Calidad Educativa va de la mano con la integración de las dimensiones de pertinencia, relevancia, suficiencia, impacto, participación, eficiencia y equidad dentro de los servicios educativos como lo menciona el artículo 3º. Constitucional y La Ley General de Educación.

En Chihuahua, de acuerdo con la estadística proporcionada por la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa del Sistema Educativo de Chihuahua, se atendió durante el ciclo escolar 2020-2021, en la modalidad escolarizada, un total de 1 millón 120 mil 026 estudiantes, cifra que comprende a los alumnos que cursan desde la educación inicial hasta la capacitación para el trabajo.

Por tipo de nivel, la Educación Básica atendió al 64.9 por ciento de la población estudiantil; en Educación Media Superior el 13 por ciento, Educación Superior el 12.3 por ciento y finalmente, la capacitación para el trabajo el 9.8 por ciento.

Ampliando el análisis respecto al género de los estudiantes se advierte que las mujeres presentan una diferencia ligeramente mayor, ya que su índice en la matrícula asciende a 50.4 por ciento en comparación con el 49.6 por ciento que corresponde a hombres.

Para atender a esta población se contó con una plantilla de 57 mil 137 docentes, distribuidos en 6 mil 784 planteles escolares del Sistema Educativo de Chihuahua.

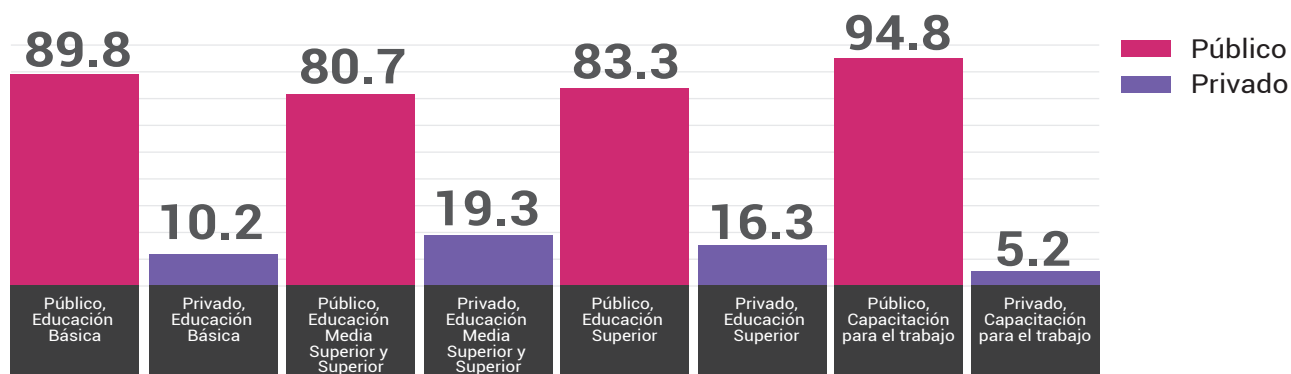
Por tipo de sostenimiento, en la modalidad escolarizada se aprecia que el 88.37 por ciento de los estudiantes asistieron a escuelas públicas, mientras que el 11.63 por ciento restante cursaron su educación en planteles privados.

Así mismo, al analizar la cantidad de personal docente que atiende a los alumnos se advierte que el comportamiento es similar ya que el 82.3 por ciento se desempeñó en el servicio de tipo público, y en un índice más bajo el 17.7 por ciento laboró en el sector privado.

El servicio en los planteles educativos fue del 82.8 por ciento de sostenimiento público y el 17.2 por ciento de la iniciativa privada durante el ciclo escolar 2020-2021.

El Sistema Educativo de Chihuahua, registró respecto a la modalidad de atención no escolarizada, durante el ciclo escolar 2020-2021 una matrícula equivalente a 21 mil 735 estudiantes, que corresponden a los niveles de Educación Media Superior y Superior cuyos índices ascienden a 47.5 por ciento y 52.5 por ciento, respectivamente. En el siguiente gráfico se puede apreciar el comparativo por tipo de sostenimiento.

Comparativo del tipo de sostenimiento de la modalidad escolarizada



Fuente: Secretaría de Educación Pública. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, junio 2021.

Estadística educativa Chihuahua Ciclo Escolar 2020 - 2021

Niveles educativos	Alumnos			Docentes	Escuelas
	Total	Mujeres	Hombres		
Total, del Sistema Educativo Escolarizado	1,120,026	564,215	555,811	57,137	6,784
Público	989,708	495,347	494,361	47,013	5,616
Privado	130,318	68,868	61,450	10,124	1,168
Educación Básica	726,605	359,098	367,507	32,498	5,890
Público	652,723	322,585	330,138	28,417	5,069
Privado	73,882	36,513	37,369	4,081	821
Educación inicial	9,657	4,650	5,007	312	122
Educación preescolar	114,632	57,037	57,595	5,448	2,142
Educación primaria	410,612	201,693	208,919	6,441	2,664
Educación secundaria	191,704	95,78	95,986	10,297	962
Educación Media Superior	146,581	77,395	69,186	11,420	610
Público	118,252	61,625	56,627	8,286	401

Privado	28,329	15,770	12,559	3,134	209
Educación Superior	137,363	72,101	65,262	11,212	169
Público	114,951	58,797	56,154	8,611	85
Privado	22,412	13,304	9,108	2,601	84
Capacitación para el Trabajo	109,477	55,621	53,856	2,007	115
Público	103,782	52,340	51,442	1,699	61
Privado	5,695	3,281	2,414	308	54

Fuente: Secretaría de Educación Pública. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, junio 2021.

Estadística educativa. Chihuahua Ciclo Escolar 2020 - 2021

Alumnos			
Nivel (Modalidad no escolarizada)	Total	Mujeres	Hombres
Educación Media superior	10,329	5,113	5,216
Público	10,329	5,113	5,216
Privado	-	-	-
Educación Superior	11,406	6,374	5,032
Público	4,047	2,431	1,643
Privado	7,332	3,943	3,389

Fuente: Secretaría de Educación Pública. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, junio 2021.

La Educación Básica en Chihuahua

La educación como derecho fundamental de las personas, permite su pleno desarrollo en los ámbitos social y económico, para que sea considerada de calidad es necesario que los alumnos asistan de manera regular a la escuela, que permanezcan en ella hasta concluir la escolaridad obligatoria y que logren aprendizajes relevantes para la vida.

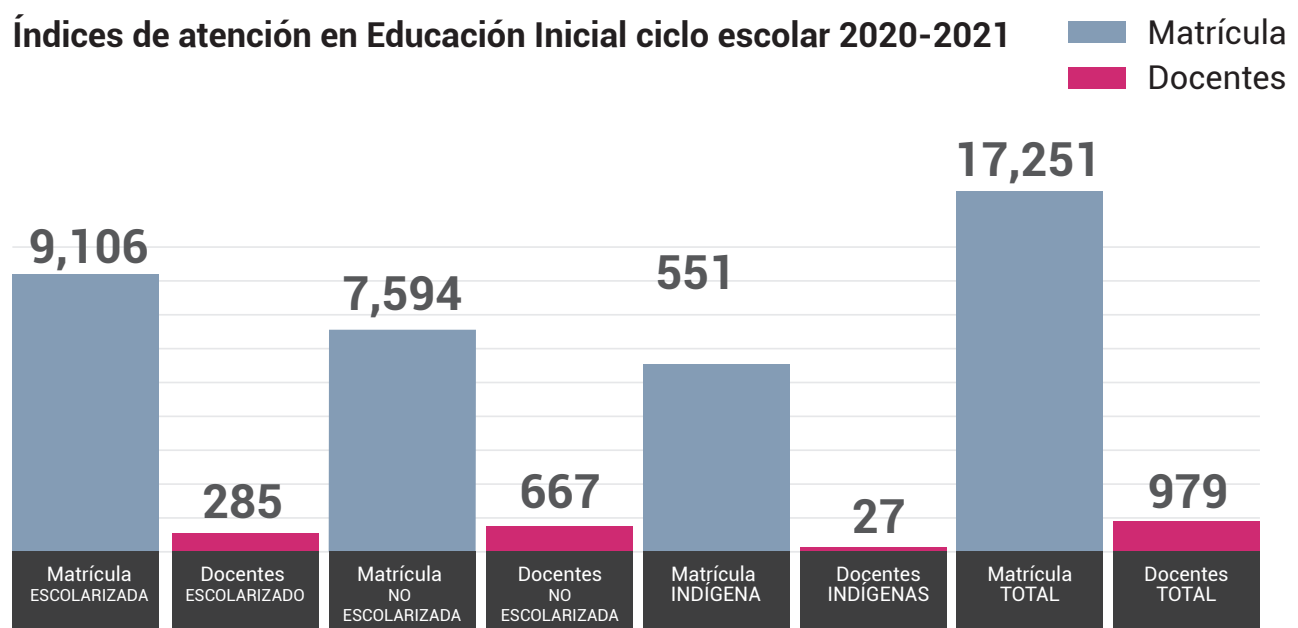
En la estadística de inicio del ciclo escolar 2021-2022, la entidad registró una matrícula de 716 mil 193 alumnos en los niveles de preescolar, primaria y secundaria.

En atención a la cobertura educativa, se presenta de manera específica la descripción de aspectos relacionados con el acceso, la permanencia y la participación, con la finalidad

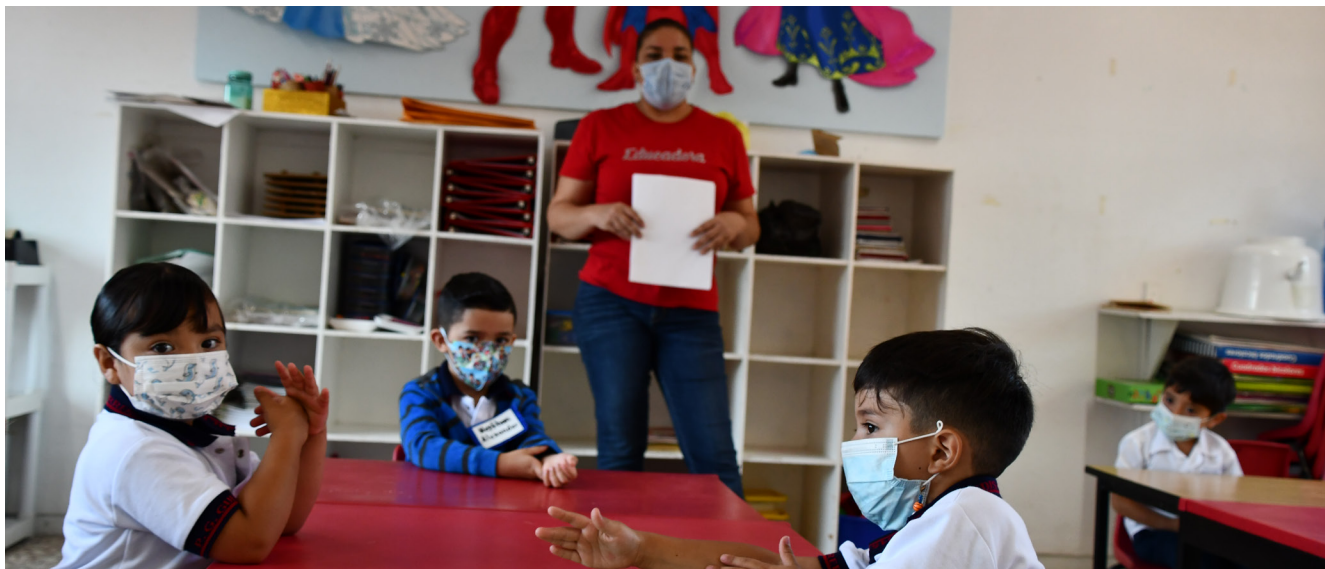
de brindar un panorama que permita identificar las oportunidades que existen para elevar la eficiencia terminal en los distintos niveles y modalidades que conforman la Educación Básica en la entidad. En relación con la calidad se incluye el análisis de referentes que muestran el logro académico de los estudiantes.

Educación Inicial

En el ciclo escolar 2020 -2021, este tipo de servicio registró una matrícula inicial de 17 mil 251 alumnos, distribuidos en las modalidades escolarizada, no escolarizada e indígena. Se dispuso de 194 planteles escolares en los que laboraron 979 docentes. Al desagrupar la información por el tipo de modalidad, el 52.8 por ciento de los estudiantes atendidos asistieron a algún centro escolar, en la modalidad no escolarizada el índice fue del 44 por ciento y finalmente el 3.2 por ciento corresponden a la población indígena; como se observa en el siguiente gráfico.



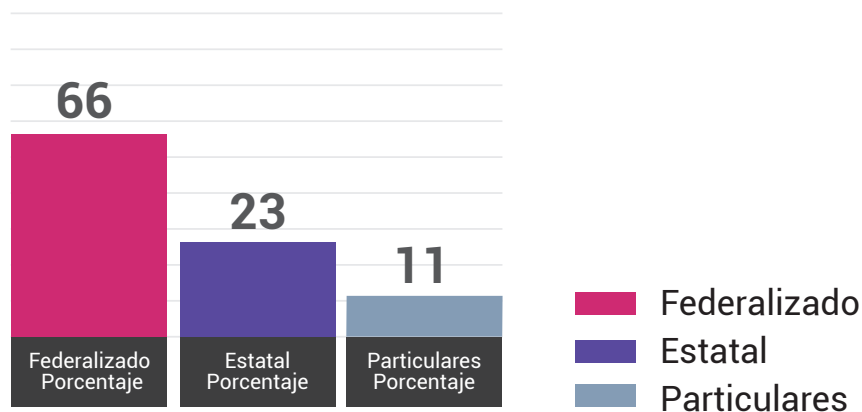
Fuente: Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, Sistema de Información Educativa, 2022.



Educación Preescolar

Al inicio del ciclo escolar 2021-2022 se presenta una matrícula de 111 mil 674 alumnos, cifra que corresponde al 15.6 por ciento del total de Educación Básica. Considerando el tipo de sostenimiento, el 66 por ciento de estudiantes son atendidos en planteles federalizados, 23 por ciento pertenecen al sistema estatal y el 11 por ciento asisten a escuelas privadas.

Educación Preescolar por tipo de sostenimiento



Fuente: Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, Sistema de Información Educativa, 2022.



Educación Primaria

Durante el ciclo escolar 2021-2022 se registró una matrícula equivalente a 411 mil 264 estudiantes en este nivel, cifra que corresponde al 57.4 por ciento del total de inscritos en Educación Básica. Al establecer un análisis sobre el tipo de sostenimiento se advierte que el 69 por ciento de los alumnos cursan la Educación Primaria en planteles del sistema federal, 22.5 por ciento en escuelas estatales y, por último, el 8.5 por ciento asisten a instituciones particulares.

Proyección de cobertura educativa al cierre del ciclo escolar 2021-2022

Al cierre del ciclo escolar 2021-2022, en lo que respecta a los indicadores relacionados con la cobertura educativa se proyecta que la eficiencia terminal alcanzará una tasa del 100.4 por ciento, cifra superior al 97.4 por ciento estimada para la media nacional. El valor proyectado excede el puntaje máximo del 100 por ciento considerando que existe movilidad de estudiantes, los cuales proceden de otras entidades federativas y en menor medida al reingreso de alumnos que pertenecen a otras generaciones.

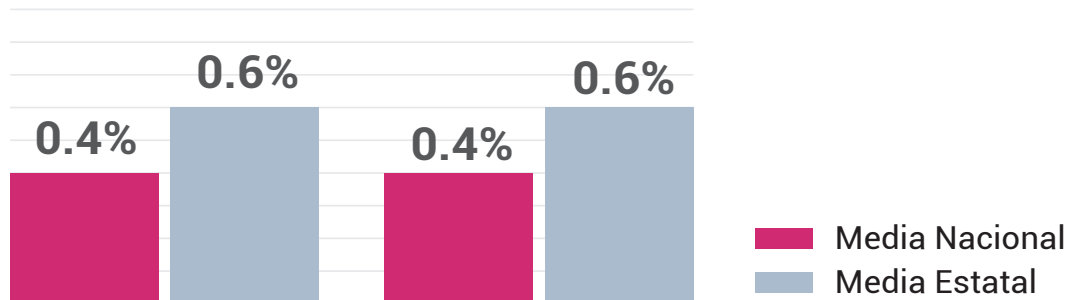
El abandono escolar proyecta un índice de 0.4 por ciento, igual al esperado a nivel nacional. Al respecto, es necesario puntualizar que dicho porcentaje se ha mantenido constante, sin variación durante los últimos tres ciclos escolares.

Proyección de la calidad educativa

La reprobación como indicador de que los estudiantes que cursan la educación primaria no han alcanzado un nivel de logro satisfactorio de los aprendizajes esperados, durante el ciclo escolar 2021-2022 refleja un índice de 0.4 por ciento, lo que presupone que casi el

total de estudiantes han desarrollado las habilidades y competencias establecidas en el Plan y los Programas de Estudio vigentes. Al analizar esta categoría desde otra perspectiva de comportamiento se aprecia que la tasa de reprobación ha sido similar durante los dos últimos ciclos escolares, conservando el índice 0.2 por ciento por debajo de la media nacional.

Comparativo de reprobación Educación Primaria



Fuente: Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, Sistema de Información Educativa, 2022.



Educación Secundaria

Al inicio del ciclo escolar 2021-2022, este nivel registró una matrícula de 193 mil 255 alumnos, que corresponde al 27 por ciento de la población atendida en Educación. En lo relacionado al tipo de sostenimiento, las escuelas que pertenecen al subsistema federal atienden al 69.3 por ciento, seguidas por los planteles estatales con el 23.2 por ciento e instituciones particulares con el 7.5 por ciento.

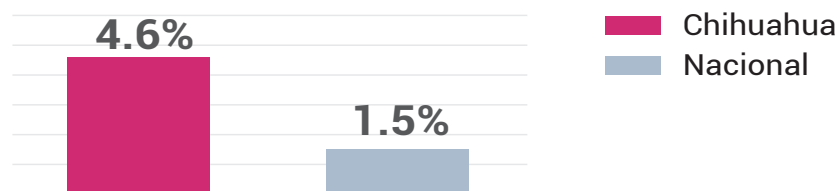
Proyección de la cobertura al cierre del ciclo escolar 2021-2022

La eficiencia terminal que se proyecta en la entidad, al cierre del ciclo escolar 2021-2022 es de 95.9 por ciento, por encima de la media nacional correspondiente al 94.6 por ciento. Se estima que el abandono escolar alcanzará 0.8 por ciento, lo cual denota la existencia de barreras que obstaculizan la permanencia de los estudiantes en la Educación Secundaria.

Proyección de la calidad educativa en la entidad.

En atención a los referentes asociados a la calidad educativa, la reprobación que se muestra en la estadística para el cierre del ciclo escolar 2021-2022 sitúa a los estudiantes de secundaria en un 4.6 por ciento, tasa que se ubica a 3.1 por encima del promedio nacional.

Comparativo de reprobación proyección ciclo escolar 2021-2022.



Fuente: Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, Sistema de Información Educativa, 2022.

Resultados Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA) 2019.

La Secretaría de Educación Pública en coordinación con las autoridades educativas estatales, llevaron a cabo la aplicación de PLANEA en Educación Básica 3er. grado de Secundaria a las escuelas públicas y privadas de todo el país.

La prueba PLANEA en Educación Básica 3er. grado de Secundaria se aplicó con el propósito de conocer en qué medida los estudiantes logran dominar un conjunto de aprendizajes esenciales al término de la Educación Secundaria, en dos campos de formación: Lenguaje y Comunicación y Matemáticas.

En Chihuahua los resultados de la evaluación PLANEA son un referente asociado a la calidad educativa donde se evaluó a 932 escuelas, a continuación, se presenta el análisis de la información:

Informe de resultados PLANEA 2019, 3er. Grado de Secundaria				
Campo formativo/asignatura	Porcentaje de logro			
	Nivel I Insuficiente	Nivel II Elemental	Nivel III Satisfactorio	Nivel IV Sobresaliente
Formación Lenguaje y Comunicación	45.06	37.61	12.5	4.28
Matemáticas	60.72	23.03	7.98	8.17

Fuente: PLANEA.SEP 2019

En estos resultados se advierte que el Sistema Educativo en Chihuahua enfrenta la imperiosa tarea de valorar la relevancia y pertinencia de aspectos como: contenidos, métodos de enseñanza, posibilidades que tienen los estudiantes de aprender, así como aspectos que permiten garantizar la equidad y abatir el rezago educativo generando con ello condiciones educativas orientadas al logro de la calidad que prescribe el Artículo Tercero Constitucional y sus leyes reglamentarias.



Educación Media Superior en Chihuahua

El Nivel Medio Superior oferta la formación en bachillerato; modalidades general y tecnológico y profesional técnico, en ambos casos se requiere como antecedente la educación secundaria amparada por el certificado de estudios correspondiente.

En la actualidad operan 13 subsistemas: 9 públicos y 4 particulares, distribuidos en todo el estado, a través de 624 planteles, con una matrícula total de 156 mil 910 alumnos y 11 mil 595 docentes.

El subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato (SPAYT) atiende a 8 mil 031 alumnos en 213 Telebachilleratos, en 84 de ellos atienden a 1 mil 266 estudiantes de las etnias Ralámuli, Tepehuana y Guarijío; de estos, 28 planteles cuentan con más del 75 por ciento de población indígena.

Subsistema	Tipo de Servicio	Tipo de Sosténimiento
1. Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua (CECyTECH).	Bachillerato Tecnológico	público y estatal
2. Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios (CETis: Centros de Estudios Tecnológico industrial y de servicios, y CBTis: Centro de Bachillerato Tecnológico industrial y de servicios)	Bachillerato General, Bachillerato Tecnológico y Profesional Técnico	público, estatal y federal
3. Centro de Educación Artística (CEDART) “David Alfaro Siqueiros”.	Bachillerato General	público y federal
4. Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua (COBACH).	Bachillerato General	público y estatal
5. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chihuahua (CONALEP).	Profesional Técnico	público y estatal
6. Dirección General del Bachillerato (DGB).	Bachillerato General	privado y general
7. Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar (CBETA, Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario).	Bachillerato Tecnológico	público y federal
8. Preparatorias Particulares e Incorporadas UACJ	Bachillerato General, Bachillerato Tecnológico y Profesional Técnico	autónomo y estatal
9. Preparatorias Federales por Cooperación (PREFECO)	Bachillerato General	privado y general
10. Preparatorias del Estado. Preparatorias Oficiales y Particulares Incorporadas	Bachillerato General	público y estatal
11. Preparatoria Autónoma y Particulares Incorporadas (UACH)	Bachillerato General, Bachillerato Tecnológico y Profesional Técnico	autónomo y estatal

12. Secretaría de Educación Pública (SEP). Preparatorias en Línea y Particulares Incorporadas.	Bachillerato General	privado y federal
13. Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato (SPAYT)	Bachillerato General	privado y estatal

El siguiente cuadro presenta información relacionada con la cobertura, en la que refleja el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos del Nivel Medio Superior del ciclo escolar 2020-2021, así como la proyección para la entidad del ciclo escolar 2021-2022.

Nivel Educativo/Indicador	2020-2021		2021-2022	
	%	Nacional %	%	Nacional %
Absorción	96.6	91.1	107.7	100.6
Abandono escolar	13.8	10.8	14.2	11.3
Reprobación	10.8	9.0	10.8	9.0
Eficiencia terminal	64.8	67.5	65.0	71.3
Tasa de terminación	57.0	64.5	56.5	64.5
Cobertura (15 a 17 años de edad)	72.1	74.7	74.3	75.9
Cobertura (15 a 17 años de edad)	77.2	80.2	79.5	81.5
Tasa neta de escolarización (15 a 17 años de edad)	61.2	62.2	63.2	63.3

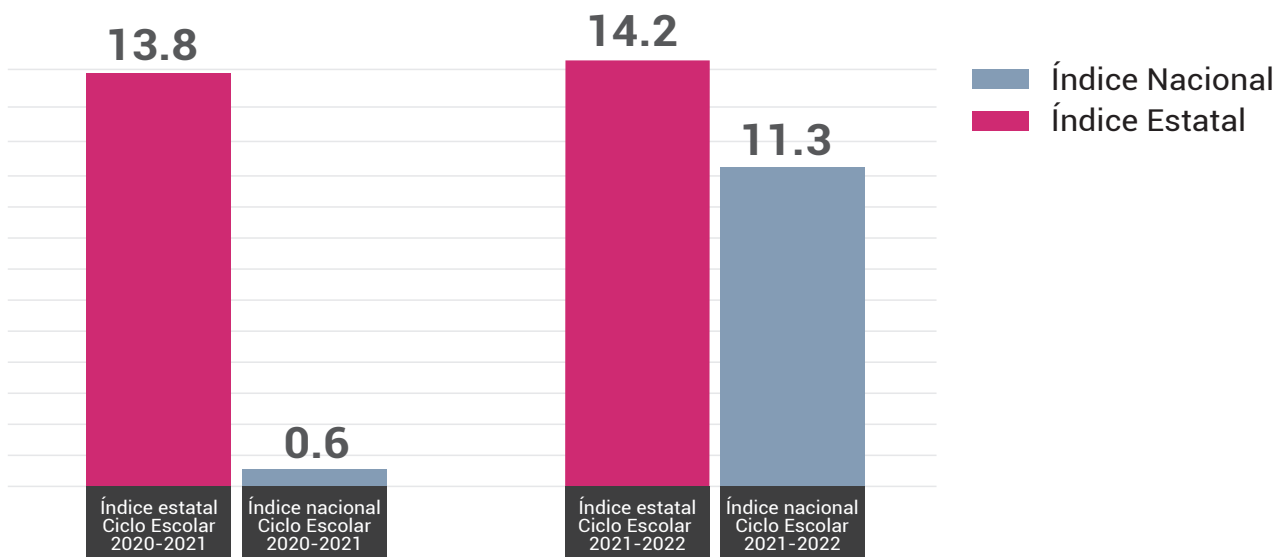
Fuente: Secretaría de Educación Pública. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, junio 2021.

Cobertura al cierre del ciclo escolar 2021-2022

En el ciclo escolar 2020 -2021, el sistema escolarizado reflejó en el indicador del abandono escolar un índice de 13.8 por ciento, que se ubica por encima de la tasa nacional ya que este último se sitúa en 10.8 por ciento.

Para el ciclo escolar 2021 -2022, el panorama es más complejo, ya que se proyecta que el índice del abandono escolar se incremente hasta el 14.2 por ciento, situándose a 2.9 puntos porcentuales sobre el estimado para el porcentaje nacional, en cuyo caso asciende a 11.3 por ciento.

Comparativo del abandono escolar Educación Media Superior



Fuente: Secretaría de Educación Pública. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, junio 2021.

El indicador de eficiencia terminal en el Nivel Medio Superior refleja un serio problema en la culminación de estudios tanto a nivel Estatal como Nacional, considerando que en el ciclo escolar 2020-2021 los índices registrados son 67.5 por ciento y 64.8 por ciento, respectivamente. De igual forma, para el presente ciclo escolar 2021-2022 en la entidad se proyecta un 65 por ciento y a nivel nacional se ubica en 71.3 por ciento, es decir se mantienen bajos índices de eficiencia terminal, para lograr una educación incluyente, de calidad, la Educación Media Superior requiere atender en los trece subsistemas el problema del abandono escolar a fin de identificar los obstáculos y atenderlos a través de proyectos para incrementar la eficiencia terminal.

Durante el ciclo escolar 2020-2021, el indicador de reprobación registró una tasa de 10.8 por ciento, ubicándose a 0.2 puntos porcentuales por encima de la media nacional, ya que esta última ascendió a 9.0 por ciento. En lo que respecta al ciclo escolar 2021-2022 el índice de reprobación proyectada se logra mantener en 10.8 por ciento, sin embargo, a diferencia del ciclo escolar anterior, en el porcentaje nacional se presenta un incremento significativo de 2.3 puntos porcentuales, que lo sitúa en 11.3 por ciento. El bajo aprovechamiento escolar muestra una desigualdad en el aprendizaje por lo que es imperante el aumento de la calidad educativa en este nivel.

Otro de los indicadores de calidad son los resultados de la Evaluación del Logro referida al Sistema Educativo Nacional (ELSEN), Planea tiene el propósito de conocer la medida en que las y los estudiantes de distintos niveles de la educación obligatoria logran un conjunto de aprendizajes esenciales al término de la Educación Media Superior.

La aplicación de PLANEA 2021 se canceló atendiendo las medidas por la contingencia COVID19 reprogramándose para su aplicación los días 5 y 6 de abril del 2022. Los resultados que se obtengan serán comparables con los resultados obtenidos en el 2017 a nivel centro escolar.

La evaluación Planea 2017, de acuerdo a los resultados de evaluación en la entidad en las áreas: Lenguaje y Comunicación, el 9.8 por ciento de estudiantes se ubican en el nivel de logro IV (sobresaliente) por encima del nacional que registra 9.2 por ciento; con respecto al nivel III (satisfactorio), el índice alcanzado es de 31.1 por ciento, por arriba del nacional que refleja 28.7 puntos porcentuales; el 28.4 por ciento se ubican en el nivel II (elemental) en comparación con el nacional que registra 28.1 por ciento y finalmente en el nivel I (insuficiente) la entidad presenta 30.8 por ciento a diferencia del nacional que se ubica en 33.9 por ciento.

En matemáticas, los resultados reflejan los siguientes aprovechamientos, la mayoría de los estudiantes, el 62.1 por ciento alcanzó el nivel de logro I (insuficiente), en comparación con el índice nacional que se ubicó en 66.2 por ciento; en el nivel II (elemental) se ubicaron el 25.5 por ciento, por arriba del nivel nacional que reporta 23.3 por ciento; en lo que respecta al nivel III (satisfactorio), la entidad reporta 9.3 por ciento, mientras que el nacional 8.0 por ciento; finalmente en el nivel IV (sobresaliente) el estado alcanzó el 3.1 por ciento, por arriba de los resultados nacionales que ascienden a 2.5 por ciento.

Se espera que quienes concluyan sus estudios en la Educación Media Superior hayan desarrollado la capacidad de reflexionar, analizar y comunicarse, así como la de emplear y transformar los aprendizajes matemáticos en herramientas que les permitan dar solución a diferentes problemas. Estas habilidades son importantes, tanto para aquellos que continúen con sus estudios, como para aquellos que se incorporen al campo laboral.

La Educación Superior en Chihuahua

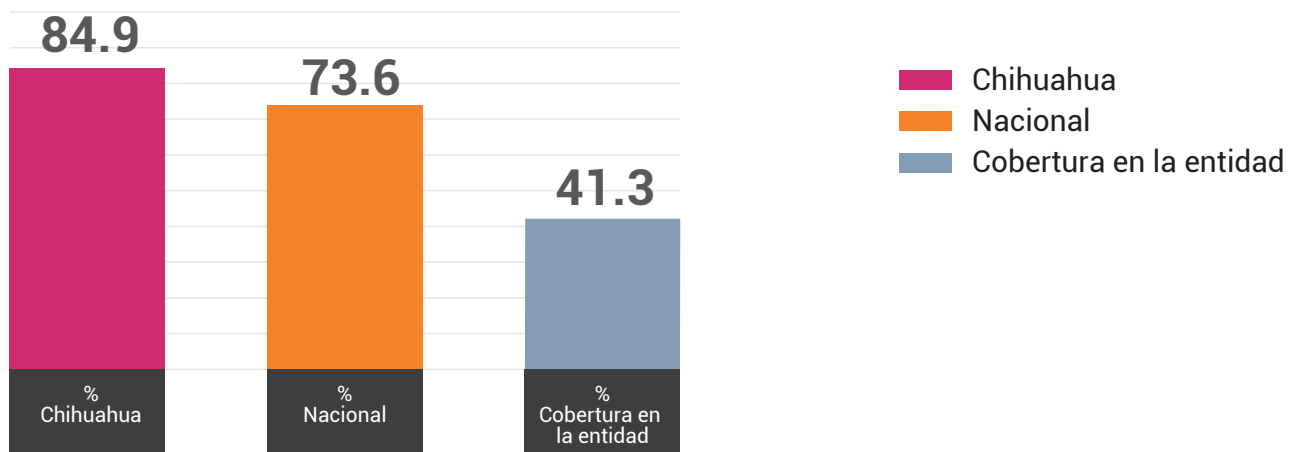
Según datos del Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la economía en México se caracteriza por la diversidad regional y su creciente apertura. Se prevé que los estratégicos del país (aeroespacial, del automóvil, de la energía electrónica) mantengan sus trayectorias de crecimiento. La Educación Superior está creciendo y, si se mantienen los patrones actuales, el 26 por ciento de los jóvenes obtendrán algún título de Educación Superior a lo largo de su vida. Medio millón de egresados ingresan cada año al mercado laboral.

Con la vista puesta en las vías para mejorar la relevancia y los resultados de la Educación Superior en la entidad. Las Instituciones de Educación Superior han desarrollado ya una experiencia de planificación estratégica de manera participativa. Sin embargo, todavía subsisten vacíos que deben ser subsanados, como es el hecho que algunas instituciones aún carecen de un plan de largo plazo en el que plasmen los grandes objetivos y los ejes de desarrollo institucionales.

La Secretaria de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua, interesado en ocuparse y atender la demanda, sustenta en su misión y visión, el propósito al quehacer institucional como compromiso de mejora, innovación e implementación de estrategias en este nuevo proyecto de la entidad. Es esa la esencia, la razón profundamente por la cual el Plan a Mediano Plazo participa con interés de manera activa contemplando las innovaciones y señalando nuevas metas que demanda el desarrollo académico e institucional, vinculado con el entorno social, investigación y con elementos como: continuidad, calidad, eficacia y cobertura de los servicios de Educación Superior a través de la implementación de acciones que permitan la correcta prestación, regulación y evaluación mediante la formación integral de los jóvenes con criterios de mejora continua.

Con la estadística proporcionada por la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa del Sistema Educativo de Chihuahua, durante el ciclo escolar 2020-2021 en el Estado de Chihuahua, la absorción en Educación Superior es del 84 por ciento, lo que respecta 11.3 puntos porcentuales arriba de la media nacional, así mismo, tiene una cobertura en jóvenes de 18 a 23 años de 41.3 por ciento.

Comparativo del abandono escolar Educación Media Superior



Fuente: Secretaría de Educación Pública. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, junio 2021.

Estadística ciclo escolar 2020-2021			
Nivel	Matrícula	Docentes	Escuelas
Educación Superior	148,769	12,998	246
*Superior incluye sistema escolar y mixto			

Fuente: Secretaría de Educación Pública. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa. Junio 2021.

En la siguiente tabla se muestra un análisis donde se estima el crecimiento en distintos indicadores de la Educación Superior para el ciclo escolar inmediato 2022, como la tasa de absorción por encima de la media nacional de manera considerable, también una reducción en el abandono escolar para este nivel por dos puntos por encima de la media nacional, con lo que respecta a la cobertura que incluye el nivel de posgrado se espera un incremento de 5 puntos porcentuales, el abandono escolar constituye uno de los principales retos a enfrentar, atender la permanencia de los estudiantes y la ampliación del ingreso, a pesar de la constante, en la entidad en la tasa de abandono escolar es imperante promover el crecimiento de participación y permanencia en este nivel educativo.

Modalidad escolarizada Indicadores educativos Chihuahua					
Nivel educativo/indicador	2019-2020 %	2020-2021		2021-2022 ^{e/}	
		%	Nacional %	%	Nacional %
Educación superior					
Absorción	85.2	79.0	63.6	79.4	63.7
Abandono escolar	5.1	5.0	8.2	5.0	7.9
Cobertura (incluye Posgrado) (18 a 23 años de edad) ^{1/}	34.5	34.8	30.8	35.1	30.6
Cobertura (no incluye Posgrado) (18 a 22 años de edad) ^{1/}	41.9	42.2	42.0	42.6	42.0

^{1/}Incluye la modalidad escolarizada y no escolarizada.
e/ cifras estimadas

Fuente: Secretaría de Educación Pública. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, junio 2021.

Reducir la Brecha para una recuperación centrada en las personas: Analfabetismo, Rezago educativo y COVID-19 en Chihuahua.

Analfabetismo

Actualmente Chihuahua se encuentra entre los estados de la República Mexicana que presenta bajos índices en analfabetismo, ocupando el lugar 23 a nivel nacional; mientras que Chiapas se encuentra en el punto opuesto con una tasa de analfabetismo de un 12.9 por ciento.

El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), a través Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación registra que, en la entidad, el analfabetismo se redujo de 4.8 puntos porcentuales en el año 2000, a 3.7 por ciento en 2010, en lo que respecta al 2021, la entidad muestra un aumento porcentual de 2.5.

Porcentaje de población analfabeta de 15 años y más en Chihuahua, al 31 de diciembre 2021. INEA				
Entidad Federativa	Población de 15 años y más	Analfabetas	Lugar	%
Estados Unidos Mexicanos	96,213,602	4,318,941		4.5
Chihuahua	2,865,335	71,860	23	25

Información estimada con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI; proyecciones de Población 2016 – 2050 (septiembre 2018), CONAPO, ajustadas con base al censo 2020; estadística del Sistema Educativo Nacional (septiembre 2021), SEP; logros del INEA.

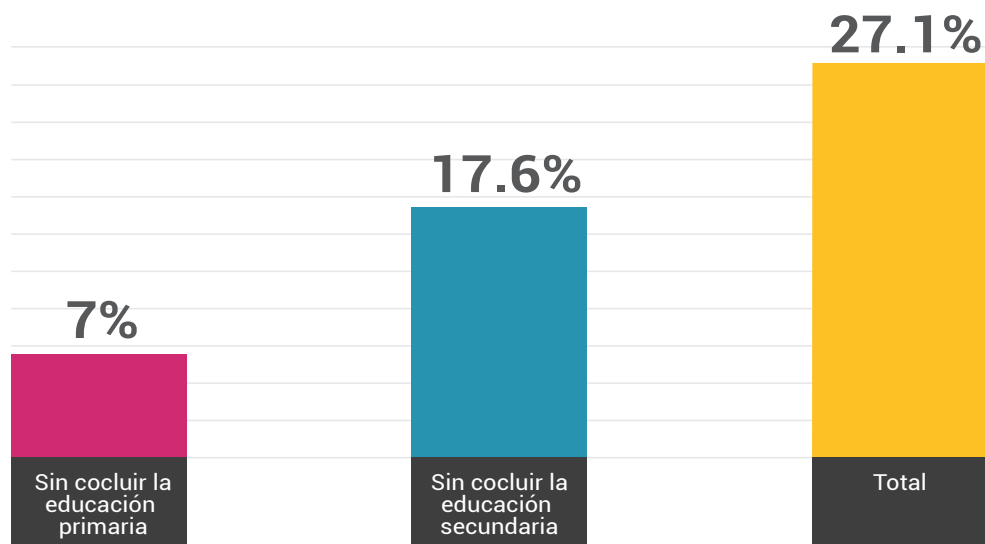
Rezago educativo

El Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), considera que una persona se encuentra en situación de rezago educativo cuando tiene 3 a 15 años de edad y no cuenta con la Educación Básica obligatoria o no asiste a un centro de educación formal; no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (primaria completa) o es mayor de 15 años y no cuenta con el nivel de educación obligatoria (secundaria completa).

En lo que respecta a la entidad, entre el 2018 y 2020, Chihuahua logró una disminución de 17.2 por ciento al 16.2 por ciento en materia de rezago educativo, lo que representó una reducción de 632 mil personas a 608 mil en esa situación en la entidad. En este sentido, el grado promedio de escolaridad en la entidad tiene una estrecha relación con el desarrollo integral de niñas, niños, jóvenes y de la población adulta, ya que el acceso a la educación es uno de los factores que más influye en el avance y progreso de personas y sociedades para mejorar su calidad de vida.

De conformidad con la estadística 2021, publicada por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), la población de 15 años y más es de 2 millones 865 mil 335, de la cual 776 mil 741 se encuentran en situación de rezago educativo, que equivale al 27.1 por ciento. La población de 15 años y más que no ha concluido la Educación Primaria es 201 mil 564, que asciende al 7.0 por ciento; en lo que respecta a la población referida que no ha finalizado la Educación Secundaria, el índice de población es 503 mil 317, que equivale a 17.6 puntos porcentuales.

Porcentajes de rezago Educativo población de 15 años o más



Información estimada con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI; proyecciones de Población 2016 – 2050 (septiembre 2018), CONAPO, ajustadas con base al censo 2020; estadística del Sistema Educativo Nacional (septiembre 2021), SEP; logros del INEA.

Con objetivos prioritarios en atención a la cobertura y calidad educativa se pondrán en marcha acciones para generar mayor acceso e inclusión, a fin de abatir el rezago educativo en Educación Básica trunca, así como el analfabetismo con diversas alternativas, a través de las instancias para que se atienda de mejor manera desde el Sector Educativo.

COVID-19 en Chihuahua

De acuerdo con los resultados de la encuesta para la medición del impacto COVID-19 en la educación (ECOVID-ED) 2020 publicados por el INEGI con datos nacionales, en el contexto de la pandemia las instituciones educativas tanto públicas como privadas llevaron a cabo acciones para continuar con la educación, se implementó el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), herramienta que ha sido importante entre docentes y estudiantes que hicieron uso de esos recursos a su alcance para continuar con el proceso enseñanza aprendizaje. En un principio se implementaron de forma excepcional para adaptarse rápidamente a la nueva forma de aprendizaje con la finalidad de lograr que la población inscrita concluyera el ciclo escolar 2019-2020; sin embargo, hizo denotar la brecha de la desigualdad socioeconómica en varios sectores de la población que tienen mayores dificultades de conexión para mantener procesos educativos en el hogar.

A pocos días del retorno de la población estudiantil a las aulas en los planteles escolares de la entidad, la pandemia impone nuevos retos en la enseñanza, la situación presente indica que la educación futura deberá contemplar tanto la educación presencial como la virtual: por ello se considera urgente que los cuerpos docentes (tanto en formación como en servicio) sean capacitados para brindar ambos tipos de atención: desde los supuestos epistemológicos y ontológicos, las metodologías de enseñanza, hasta los correspondientes a la evaluación para garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

VII. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

Misión

La Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua forma personas con responsabilidad y compromiso a través de la generación y aplicación de conocimientos, así como la innovación de los mismos, que garanticen en la educación y el deporte, la calidad, la inclusión, la equidad, solidaridad, y el sentido humanista para la mejora de sus condiciones de vida, mediante el desarrollo de habilidades multidisciplinarias, formación competitiva y el fomento de las tradiciones y valores.

Visión

La Secretaría de Educación y Deporte se dirige con enfoque hacia la calidad y excelencia para el sistema Educativo de Chihuahua, con servicios educativos en la formación de valores y competencias para la vida y el trabajo, para el desarrollo de un bienestar social con solidaridad, equidad e inclusión, que contribuyan al desarrollo armónico formativo e integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el Estado.

Valores

Siguiendo lo dispuesto por el Artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, las y los servidores públicos deberán aplicar y observar en el desempeño de sus funciones.

Respeto
Equidad de género
Liderazgo
Igualdad y no discriminación
Cooperación

Considerando la misión y la visión, así como los valores que enmarcan al Sistema Educativo de la entidad, y en apego a la legislación educativa, al análisis del diagnóstico de las problemáticas y las áreas de oportunidad focalizadas del Sector Educativo en todos sus tipos, niveles y modalidades; se establecen los siguientes objetivos y estrategias sectoriales que se orientan a potenciar la educación en el Estado de Chihuahua, para su cobertura y calidad a fin de contribuir a la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Programa 1: Cobertura educativa.	
Objetivo: Incrementar la cobertura a nivel estatal en materia educativa.	
Objetivo Específico 1: Asegurar el acceso, permanencia y egreso de los estudiantes de todos los niveles educativos para garantizar el derecho a la educación.	
Estrategias de mediano plazo	Líneas de acción de mediano plazo
1.1 Ampliar las oportunidades educativas en la entidad a todos los segmentos de población.	1.1.1 Fortalecer la atención educativa en las localidades de mayor rezago. 1.1.2 Resolver los problemas de reprobación y deserción de estudiantes.

Objetivo Específico 2: Garantizar la inclusión de estudiantes de grupos vulnerables y con perspectiva de género para asegurar la igualdad en todos los niveles de enseñanza y formación profesional.	
Estrategias de mediano plazo	Líneas de acción de mediano plazo
2.1 Impulsar esquemas de inclusión en la atención a los estudiantes de todos los niveles de enseñanza y la formación profesional.	2.1.1 Ampliar la infraestructura educativa acorde con las necesidades de los grupos vulnerables. 2.1.2 Propiciar la participación de los estudiantes pertenecientes a los grupos vulnerables en programas de apoyo.

Programa 1: Cobertura educativa	
Objetivo: Alcanzar la cobertura a nivel estatal en materia educativa.	
Objetivo específico 3: Ampliar los programas de becas y apoyos específicos para favorecer el aumento en la cobertura y la eficiencia terminal.	
Estrategias de mediano plazo	Líneas de acción de mediano plazo
3.1 Incrementar la cobertura de la Educación Básica, Media Superior y Superior en sus diferentes modalidades.	3.1.1 Fortalecer e incrementar el programa de becas y apoyos educativos en todos los tipos, niveles y modalidades educativas.

Programa 2: Calidad Educativa.	
Objetivo: Brindar un servicio educativo de calidad a los estudiantes de las escuelas del Sistema Educativo Estatal, a través del desarrollo de ambientes escolares que propicien el aprendizaje, la inclusión, equidad y perspectiva de género.	
Objetivo específico 1: Fortalecer la calidad de los Servicios Educativos en la entidad para consolidar los Programas Educativos que fomenten los aprendizajes significativos.	
Estrategias de mediano plazo	Líneas de acción de mediano plazo
1.1 Emplear el análisis de los resultados de las evaluaciones e investigaciones del logro educativo en la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje.	1.1.1 Desarrollar proyectos escolares pertinentes e inclusivos enfocados al desarrollo de competencias de los estudiantes. 1.1.2 Impulsar la figura educativa con funciones de asesoría técnico pedagógica para fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Programa 2: Calidad Educativa.	
Objetivo: Brindar los servicios educativos de calidad a los estudiantes de las escuelas del Sistema Educativo Estatal, a través del desarrollo de ambientes escolares que propicien el aprendizaje, la inclusión, equidad y perspectiva de género.	
Objetivo específico 2: Fortalecer los esquemas de vinculación institucional para mejorar la interacción que deben tener los planes de estudio en el sector productivo.	
Estrategias de mediano plazo	Líneas de acción de mediano plazo
2.1 Fortalecer la vinculación con los sectores públicos, social y privado a fin de mejorar la pertinencia educativa y la inserción laboral de los egresados.	2.1.1 Establecer mecanismos de vinculación con el gobierno municipal, estatal y federal que fortalezca el proceso educativo y su pertinencia. 2.1.2 Asegurar la vinculación con las asociaciones y colegios de profesionales, pertinentes a la oferta educativa.
2.2 Desarrollar en los estudiantes aptitudes y hábitos positivos para su vida en Instituciones de Educación Media Superior, Educación Superior Y Capacitación para el Trabajo.	2.2.1 Ampliar y aplicar las competencias profesionales que incrementen el emprendimiento e inserción laboral. 2.2.2 Incrementar el intercambio académico de estudiantes y docentes de Educación Media Superior y Superior.
2.3 Diseñar, operar y fortalecer el modelo de Educación de Lenguaje Dual.	2.3.1 Impulsar la certificación e inclusión de la lengua extranjera (inglés) en todos los niveles educativos.

Programa 2: Calidad Educativa.	
Objetivo: Brindar los servicios educativos de calidad a los estudiantes de las escuelas del Sistema Educativo Estatal, a través del desarrollo de ambientes escolares que propicien el aprendizaje, la inclusión, equidad y perspectiva de género.	
Objetivo específico 3: Fortalecer el nivel de profesionalización y capacitación de los maestros para brindar una enseñanza de calidad.	
Estrategias de mediano plazo	Líneas de acción de mediano plazo
3.1 Incrementar la calidad de la educación para asegurar la pertinencia de la oferta educativa con la profesionalización y actualización de los docentes.	3.1.1 Promover la participación del personal educativo en la oferta de formación, capacitación y actualización profesional con énfasis en el desarrollo de capacidades disciplinares, pedagógicas, didácticas y digitales. 3.1.2 Impulsar los mecanismos y procedimientos para reconocer la función del magisterio a partir de distinciones, estímulos y opciones de desarrollo profesional.

Programa 2: Calidad Educativa.	
Objetivo: Brindar los servicios educativos de calidad a los estudiantes de las escuelas del Sistema Educativo Estatal, a través del desarrollo de ambientes escolares que propicien el aprendizaje, la inclusión, equidad y perspectiva de género.	
Objetivo Específico 4: Ampliar la infraestructura, servicios básicos adaptados para estudiantes con discapacidad (agua potable, electricidad, sanitarios y lavabos) y equipamiento básico (computadoras, internet e intranet y materiales educativos) en la escuelas del Estado para potenciar el máximo logro de los aprendizajes.	
Estrategias de mediano plazo	Líneas de acción de mediano plazo
4.1 Fortalecer la infraestructura y equipamiento de las escuelas de acuerdo con los criterios de accesibilidad, seguridad, funcionalidad y calidad.	4.1.1 Incrementar los recursos de inversión en infraestructura y servicios básicos en las escuelas del estado. 4.1.2 Gestionar los recursos que permitan abatir el rezago en infraestructura física y equipamiento de aulas, laboratorios, talleres, servicios de información y espacios de usos múltiples para la práctica del deporte, recreación y cultura.
4.2 Consolidar el uso de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital para apoyar al proceso de Enseñanza – Aprendizaje en todos los niveles y modalidades educativas.	4.2.1 Acceso a las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital para apoyar el proceso Enseñanza – Aprendizaje en medios electrónicos, plataformas virtuales y redes sociales en todos los niveles y modalidades educativos.

Programa 2: Calidad Educativa.	
Objetivo: Brindar los servicios educativos de calidad a los estudiantes de las escuelas del Sistema Educativo Estatal, a través del desarrollo de ambientes escolares que propicien el aprendizaje, la inclusión, equidad y perspectiva de género.	
Objetivo específico 5: Impulsar la práctica de las actividades culturales, deportivas y cívicas que promuevan hábitos saludables para la formación integral.	
Estrategias de mediano plazo	Líneas de acción de mediano plazo
5.1 Promover ambientes escolares que favorezcan los valores para la sana convivencia, respeto de diferencias y la diversidad cultural.x	5.1.1 Fortalecer una cultura de paz y de convivencia con respeto, tolerancia y solidaridad entre los estudiantes de todos los tipos, niveles y modalidades.

5.2 Fomentar la práctica del deporte con énfasis en la inclusión social y promoción de estilos de vida saludable.

5.2.1 Incentivar la Cultura de Paz a través de actividades artísticas, cívicas, culturales, de cuidado del medio ambiente a través del fortalecimiento de habilidades socioemocionales que promuevan la eliminación de los estereotipos de género en los estudiantes de todos los niveles educativos.
5.2.2 Impulsar en los estudiantes hábitos de alimentación saludable y la práctica de deporte para la vida sana.

VIII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Una de las tareas prioritarias para el actual Gobierno del Estado de Chihuahua es garantizar el derecho a la educación. En este sentido el Programa de Mediano Plazo establece directrices que permiten acompañar y participar en el Plan de Trabajo de la Secretaría de Educación y Deporte, a través de indicadores de impacto y gestión que cumplan con las expectativas para mejorar la eficacia de los resultados. Así mismo orienta múltiples actividades y servicios que se ofrecen en los planteles y oficinas administrativas de la entidad; es por ello que la medición de los avances y la evaluación de los resultados de los programas y proyectos estratégicos constituyen una herramienta fundamental para los procesos de rendición de cuentas eficaz, que precisen la información recibida, la frecuencia con que se recibe y, en consecuencia, sea un instrumento esencial para la toma de decisiones y la mejora continua de los procesos internos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal que corresponda.



El seguimiento y evaluación del Sector Educativo del Estado de Chihuahua se realiza por medio de los siguientes indicadores 2022-2027:

Programa de Mediano Plazo 1. Cobertura educativa			
Objetivo Específico 1: Permanencia	Asegurar el acceso, permanencia y egreso de los estudiantes de todos los niveles educativos para garantizar el derecho a la educación.		
ELEMENTOS			
Indicador impacto 1: acceso	Tasa bruta de escolarización de la población al inicio de cada ciclo escolar del Sistema Educativo Estatal.		
Unidad de medida:	Fórmula:	Fuente:	Frecuencia de medición:
Tasa	Número total de alumnos en un nivel educativo al inicio el ciclo escolar, por cada 100 entre el grupo de población con la edad reglamentaria para cursar ese nivel.	Principales cifras del Sistema Educativo 2020-2021. SEP Departamento de Estadística y Administración de los Sistemas de Gestión Escolar, SEECH, formato 911.	Anual
Periodo de recolección:	Tendencia esperada:	Área responsable del seguimiento/ Evaluación	
Anual	Incremento	Dirección de Planeación y Evaluación. Secretaría de Educación y Deporte.	
Desagregación: Educación Básica		Educación Inicial. (general e indígena)	
Línea base:	Meta Anual:	Meta 2027:	ODS:
5.1 por ciento de matrícula (2021) = 9,657 alumnos.	Incrementar 8.3 por ciento = 965 alumnos.	50 por ciento = 5,790 alumnos.	ODS 4

Desagregación: Educación Básica		Educación Preescolar. (general, indígena y cursos comunitarios)	
Línea base:	Meta Anual:	Meta 2027:	ODS:

59.4 por ciento (2021) = 114,632 alumnos.	Incrementar 1.2 por ciento = 1,375 alumnos.	7.2 por ciento = 8,250 alumnos.	ODS 4
---	---	---------------------------------	-------

Desagregación: Educación Básica		Educación Primaria. (general, indígena y cursos comunitarios)	
Línea base:	Meta Anual:	Meta 2027:	ODS:
103.2 por ciento (2021) = 410,612 alumnos.	Incrementar 0.18 por ciento = 739 alumnos.	1.08 por ciento = 4,434 alumnos.	ODS 4

Desagregación: Educación Básica		Educación Secundaria. (general, técnica y telesecundaria)	
Línea base:	Meta Anual:	Meta 2027:	ODS:
94.4 por ciento (2021) = 191,704 alumnos.	Incrementar 0.28 por ciento = 536 alumnos.	1.68 por ciento = 3,216 alumnos.	ODS 4

Desagregación: Educación Media Superior		Educación Media Superior. (bachillerato general, bachillerato tecnológico, profesional técnico bachiller y profesional técnico)	
Línea base:	Meta Anual:	Meta 2027:	ODS:
72.1 por ciento (2021) = 146,581 alumnos	Incrementar 0.38 por ciento = 557 alumnos	2.28 por ciento = 3,342 alumnos	ODS 4

Desagregación: Educación Superior		Educación Superior (Universidad Pública, Educación Tecnológica, Universidades Tecnológicas, Instituciones Particulares, Educación Normal, otras instituciones públicas).	
Línea base:	Meta Anual:	Meta 2027:	ODS:
39.6 por ciento (2021) = 137,363 alumnos.	Incrementar 5.0 por ciento = 6,868 alumnos.	30 por ciento = 41,208 alumnos.	ODS 4

Observaciones	<p>La Educación Básica corresponde desde la atención a menores en la primera infancia se ofrece en educación inicial entre los 45 días y dos años 11 meses; en Preescolar de los 3 a 5 años; en Primaria a los que inician a los 5 años de edad. La población corresponde a la cifra estimada a mitad del año de inicio del ciclo escolar. Incluye a los alumnos inscritos en escuelas de educación especial, indígena, cursos comunitarios y educación regular. Corresponde al indicador 4.2.4 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).</p> <p>Las edades típicas para cursar los tipos educativos son de 15 a 17 años para Educación Media Superior (MS) y de 18 a 22 años para Educación Superior (S). Se incluye la matrícula de la modalidad escolarizada. Para Educación Superior no se considera la matrícula de nivel posgrado. La población corresponde a la cifra estimada por CONAPO a mitad del año del inicio del ciclo escolar a medir. Forma parte de los indicadores claves del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SINEGI). La matrícula en Escuelas Normales y de formación de docentes corresponde a la inscripción de las carreras del ramo educación. Corresponde al indicador 4.3.2 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).</p>
---------------	--

Indicador impacto 2: Abandono escolar	Porcentaje de abandono escolar por nivel educativo correspondiente del Sistema Educativo Estatal.		
Unidad de medida:	Fórmula:	Fuente:	Frecuencia de medición:
Porcentaje	Número de alumnos que deja la escuela en el ciclo escolar, por cada 100 entre los alumnos que se matricularon al inicio de cursos de ese mismo nivel educativo.	Principales cifras del Sistema Educativo 2020-2021. SEP Departamento de Estadística y Administración de los Sistemas de Gestión Escolar, SEECH, formato 911.	Anual
Periodo de recolección:	Tendencia esperada:	Área responsable del seguimiento/ Evaluación	
Anual	Descendente	Dirección de Planeación y Evaluación. Secretaría de Educación y Deporte.	

Desagregación: Educación Básica		Educación Primaria. (general, indígena y cursos comunitarios)	
Línea base:	Meta Anual:	Meta 2027:	ODS:
0.4 por ciento (2021) = 1,642 alumnos.	Disminuir 50 por ciento = 821 alumnos.	Sostener la disminución 50 por ciento del abandono escolar con base en la matrícula de ciclo escolar.	ODS 4

Desagregación: Educación Básica		Educación Secundaria. (general, técnica y telesecundaria)	
Línea base:	Meta Anual:	Meta 2027:	ODS:
1.6 por ciento (2021) = 3,667 alumnos.	Disminuir 50 por ciento = 1,833 alumnos.	Sostener la disminución 50 por ciento del abandono escolar con base en la matrícula de ciclo escolar.	ODS 4

Desagregación: Educación Media Superior		Educación Media Superior. (bachillerato general, bachillerato tecnológico, profesional técnico bachiller y profesional técnico)	
Línea base:	Meta Anual:	Meta 2027:	ODS:
13.8 por ciento (2021) = 20,228 alumnos.	Disminuir 50 por ciento = 10,114 alumnos.	Sostener la disminución 50 por ciento del abandono escolar con base en la matrícula de ciclo escolar.	ODS 4

Desagregación: Educación Superior		Educación Superior (Universidad Pública, Educación Tecnológica, Universidades Tecnológicas, Instituciones Particulares, Educación Normal, otras instituciones públicas).	
Línea base:	Meta Anual:	Meta 2027:	ODS:

5.0 por ciento (2021) = 6,868 alumnos.	Disminuir 10.0 por ciento = 686 alumnos.	Sostener el 10.0 por ciento del abandono escolar con base en la matrícula de ciclo escolar.	ODS 4
--	--	---	-------

Observaciones	El porcentaje de abandono escolar forma parte de los indicadores claves del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SINEGI). Anexa tabla.
---------------	---

Indicador impacto 3: Eficiencia terminal (egreso).	Porcentaje de eficiencia terminal en cada nivel educativo correspondiente del Sistema Educativo Estatal.		
Unidad de medida:	Fórmula:	Fuente:	Frecuencia de medición:
Porcentaje	Número de alumnos que egresan en un determinado nivel educativo en un ciclo escolar, por cada 100 entre los alumnos que se matricularon al inicio de cursos de ese mismo nivel educativo.	Principales cifras del Sistema Educativo 2020-2021. SEP Departamento de Estadística y Administración de los Sistemas de Gestión Escolar, SEECH, formato 911.	Anual
Periodo de recolección:	Tendencia esperada:	Área responsable del seguimiento/ Evaluación	
Anual	Incremento	Dirección de Planeación y Evaluación. Secretaría de Educación y Deporte.	

Desagregación: Educación Básica		Educación Primaria. (general, indígena y cursos comunitarios)	
Línea base:	Meta Anual:	Meta 2027:	ODS:
100.5 por ciento (2021) = 412.665 alumnos.	Sostener con base en la matrícula de ciclo escolar.	Sostener con base en la matrícula de ciclo escolar.	ODS 4

Desagregación: Educación Básica		Educación Secundaria. (General, Técnica y Telesecundaria)	
Línea base:	Meta Anual:	Meta 2027:	ODS:
90.6 por ciento (2021) = 173,368 alumnos.	Incrementar 0.9 por ciento = 1,560 alumnos.	5.4 por ciento = 9,360 alumnos.	ODS 4

Desagregación: Educación Media Superior		Educación Media Superior. (Bachillerato General, Bachillerato Tecnológico, Profesional Técnico Bachiller y Profesional Técnico)	
Línea base:	Meta Anual:	Meta 2027:	ODS:
64.8 por ciento (2021) = 94,984 alumnos.	Incrementar 0.4 por ciento = 380 alumnos.	2.4 por ciento = 2,280 alumnos.	ODS 4

Observaciones	El porcentaje de eficiencia terminal forma parte de los indicadores claves del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SINEGI). Anexa tabla.
---------------	--



Programa de Mediano Plazo 1. Cobertura educativa			
Objetivo Específico 2:	Garantizar la inclusión de estudiantes de grupos vulnerables y con perspectiva de género para asegurar la igualdad en todos los niveles de enseñanza y formación profesional.		
ELEMENTOS			
Indicador de impacto 1:	Porcentaje de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de grupos vulnerables atendidos con perspectiva de género, para asegurar la igualdad en todos los niveles de enseñanza y Formación Profesional.		
Unidad de medida:	Fórmula:	Fuente:	Frecuencia de medición:
Porcentaje	Número de niñas, niños, adolescentes y jóvenes que asisten a programas educativos, independientemente del nivel o servicio educativo al que acude, por cada 100 entre el grupo de población atendida.	Principales cifras del Sistema Educativo 2020-2021. SEP Departamento de Estadística y Administración de los Sistemas de Gestión Escolar, SEECH, formato 911.	Anual
Periodo de recolección:	Tendencia esperada:	Área responsable del seguimiento/ Evaluación	
Anual	Incremento	Dirección de Planeación y Evaluación. Secretaría de Educación y Deporte	
Desagregación: Educación Básica grupos vulnerables	Educación indígena (educación inicial, preescolar, primaria, secundaria y multigrado).		
Línea base:	Meta Anual:	Meta 2027:	ODS:
20.5 por ciento (2021) = 149,092 alumnos.	Incrementar el 50.0 por ciento con base en la matrícula de ciclo escolar.	Incrementar el 50.0 por ciento del abandono escolar con base en la matrícula de ciclo escolar.	ODS 4

Desagregación: Educación Básica grupos vulnerables	Educación especial (USAER y CAM).		
Línea base:	Meta Anual:	Meta 2027:	ODS:
2.12 por ciento (2021) = 15,448 alumnos.	Incrementar la atención y cobertura con base a las necesidades específicas de los alumnos considerando la matrícula escolar.	Incrementar la atención y cobertura con base a las necesidades específicas de los alumnos considerando la matrícula escolar.	ODS 4

**Programa de Mediano Plazo
1. Cobertura educativa**

Objetivo Específico 3:	Ampliar los programas de becas y apoyos específicos, para favorecer el aumento en la cobertura y la eficiencia terminal.		
ELEMENTOS			
Indicador de impacto 1:	Porcentaje de estudiantes beneficiados con el programa de becas y de apoyos específicos del Sistema Educativo Estatal.		
Unidad de medida:	Fórmula:	Fuente:	Frecuencia de medición:
Porcentaje	Porcentaje de alumnas y alumnos beneficiados con el programa de becas y de apoyos específicos por 100 entre el total de estudiantes.	Dirección de Planeación y Evaluación. Secretaría de Educación y Deporte.	Anual
Periodo de recolección:	Tendencia esperada:	Área responsable del seguimiento/ Evaluación	
Anual	Incremento	Dirección de Programación y Estadística Educativa. Secretaría de Educación y Deporte.	

Desagregación:	Educación Básica, Media Superior y Superior. (Becas estatales económicas, educación especial, becas a estudiantes hijos de familias agrícolas migrantes del campo y apoyos económicos extraordinarios)		
Línea base:	Meta Anual:	Meta 2027:	ODS:
(2022) EB: 1.37 por ciento = 9.962 alumnos.	Incrementar 2.0 por ciento = 14,532 alumnos	Incrementar 12 por ciento = 87,192 alumnos.	ODS 4
EMS: 75.6 por ciento = 110,849 alumnos.	Incrementar 2.0 por ciento = 2,216 alumnos	Incrementar 12 por ciento = 13,296 alumnos.	ODS4
ES: 43.2 por ciento = 59,445 alumnos.	Incrementar 2.0 por ciento = 1,189 alumnos	Incrementar 12 por ciento = 7,133 alumnos.	ODS4

**Programa de Mediano Plazo
2. Calidad educativa**

Objetivo Específico 1:	Fortalecer la calidad de la educación en la entidad para consolidar los Planes y Programas de Estudio que fomenten los aprendizajes fundamentales en los estudiantes de Educación Básica, Media Superior y Superior.		
ELEMENTOS			
Indicador de impacto 1: promovidos.	Porcentaje de aprobación de alumnos y alumnas atendidos en Educación Básica.		
Unidad de medida:	Fórmula:	Fuente:	Frecuencia de medición:
Porcentaje	Cantidad de alumnas y alumnos promovidos en Educación Primaria, Educación Secundaria, Educación Media Superior y Superior por 100, entre el total de la matrícula de cada nivel correspondiente.	Departamento de Estadística y Administración de los Sistemas de Gestión Escolar, SEECH, formato 911.	Anual

Periodo de recolección:	Tendencia esperada:	Área responsable del seguimiento/ Evaluación	
Anuar	Incremento	Dirección de Planeación y Evaluación. Secretaría de Educación y Deporte	
Desagregación: Por niveles: Educación Primaria (EP), Educación Secundaria (ES), Educación Media Superior (MS) y Superior (S). Sexo: Mujeres (m), Hombres (h)			
Línea base:	Meta Anual:	Meta 2027:	ODS:
EP: 100 por ciento = 114.735 alumnos. EP: 100 por ciento = 409.555 alumnos. ES: 95.6 por ciento = 182.560 alumnos.	EP: sostener 100 por ciento. EP: Sostener 100 por ciento. ES: incrementar 0.73 por ciento = 1.332 alumnos.	EP: sostener 100 por ciento. EP: Sostener 100 por ciento. ES: incrementar 4.4 por ciento = 7.996 alumnos.	ODS 4



Programa de Mediano Plazo 2. Calidad educativa			
Objetivo Específico 2:	Fortalecer los esquemas de vinculación institucional para mejorar la interacción que deben tener los planes de estudio en el sector productivo.		
ELEMENTOS			
Indicador de impacto 1:	Tasa de participación en programas técnico profesionales derivado de la vinculación con los sectores público, social y privado.		
Unidad de medida:	Fórmula:	Fuente:	Frecuencia de medición:
Tasa	Cantidad de alumnas y alumnos egresados de los niveles de Educación Media Superior, Educación Superior y Capacitación para el Trabajo contratados en las áreas de formación por 100, entre el total de la matrícula de cada nivel correspondiente.	Departamento de Estadística y Administración de los Sistemas de Gestión Escolar, SEECH, formato 911.	Anual
Periodo de recolección:	Tendencia esperada:	Área responsable del seguimiento/ Evaluación	
Anual	Incremento	Dirección de Planeación y Evaluación. Secretaría de Educación y Deporte.	
Desagregación: Por niveles: Educación Media Superior (EMS), Educación Superior (ES) y Capacitación para el Trabajo (CT). Sexo: Mujeres (M), Hombres (H).			

Programa de Mediano Plazo 2. Calidad educativa			
Objetivo Específico 3:	Fortalecer el nivel de profesionalización y capacitación de los maestros para brindar una enseñanza de calidad.		
ELEMENTOS			
Indicador de impacto 1:	Tasa de participación de los maestros en programas de formación, capacitación y actualización continua en todos los tipos, niveles y modalidades.		
Unidad de medida:	Fórmula:	Fuente:	Frecuencia de medición:
Tasa	Cantidad de docentes, técnico docentes, directivos, supervisores, jefes de enseñanza y asesores técnico pedagógicos capacitados en programas de profesionalización y actualización por 100, entre el total de figuras educativas.	Departamento de Estadística y Administración de los Sistemas de Gestión Escolar, SEECH, formato 911. Coordinación de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional Docente en el Estado de Chihuahua, Dirección de Investigación y desarrollo Educativo Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros (USICAMM).	Anual
Periodo de recolección:	Tendencia esperada:	Área responsable del seguimiento/ Evaluación	
Anual	Incremento	Dirección de Planeación y Evaluación. Secretaría de Educación y Deporte. Servicios Educativos del Estado de Chihuahua (SEECH). Coordinación Estatal de Formación Continua y Desarrollo Profesional. Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDUC). Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros (USICAMM).	

<p>Desagregación: Por niveles: Educación Inicial (EI), Educación Preescolar (EP), Educación Primaria (EP), Educación Secundaria, Educación Media Superior, Educación Superior y Capacitación para el Trabajo (CT).</p>			
Línea base:	Meta Anual:	Meta 2027:	ODS:
<p>EP: 29.3 por ciento = 1,599 docentes capacitados del total en servicio. EP: 42.7 por ciento = 7,036 docentes capacitados del total en servicio. ES: 18.6 por ciento = 1,921 docentes capacitados del total en servicio. EMS: 20.3 por ciento = 2,324 docentes capacitados del total en servicio.</p>	<p>EP: incrementar 10.0 por ciento de docentes en servicio = 545 docentes. EP: incrementar 10.0 por ciento de docentes en servicio = 1,644 docentes. ES: incrementar 10.0 por ciento de docentes en servicio = 1,030 docentes. EMS: incrementar 10.0 por ciento de docentes en servicio = 1,142 docentes.</p>	<p>EP: 60.0 por ciento del total de docentes en servicio = 3,269 docentes. EP: 60.0 por ciento del total de docentes en servicio = 9,865 docentes. ES: 60.0 por ciento = 6,178 docentes. EMS: 60.0 por ciento del total de docentes en servicio = 6,852 docentes.</p>	<p>ODS 4</p>

Indicador de impacto 2:	Tasa de grado de escolaridad de los maestros (licenciatura, posgrado: maestría y doctorado), en todos los tipos, niveles y modalidades.		
Unidad de medida:	Fórmula:	Fuente:	Frecuencia de medición:

Tasa	Número de docentes con licenciatura, posgrado: maestría y doctorado por 100, entre el total de figuras educativas, en cada uno de los tipos, niveles y modalidades.	Departamento de Estadística y Administración de los Sistemas de Gestión Escolar, SEECH, formato 911.	Anual
Periodo de recolección:	Tendencia esperada:	Área responsable del seguimiento/ Evaluación	
Anual	Incremento	Secretaría de Educación y Deporte. Dirección Estatal de Profesiones. Departamento de Estadística y Administración de los Sistemas de Gestión Escolar, SEECH, formato 911. Comisión Estatal Mixta de Escalafón, Servicios Educativos del Estado de Chihuahua (SEECH). Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros (USICAMM).	
Desagregación: Por niveles: Educación Inicial (EI), Educación Preescolar (EP), Educación Primaria, Educación Secundaria, Educación Media Superior, Educación Superior y Capacitación para el Trabajo (CT). Sexo: Mujeres (M), Hombres (H)			
Observaciones	No se cuenta con información actualizada. El grado de instrucción se refiere al nivel de estudios alcanzado por el docente. Licenciatura incluye a la Educación Normal y estudios de Licenciatura terminada; el Posgrado incluye Maestría y Doctorado. Corresponde al indicador 4.c.3 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).		

Programa de Mediano Plazo 2. Calidad educativa			
Objetivo Específico 4:	Ampliar la infraestructura, servicios básicos adaptados para estudiantes con discapacidad (agua potable, electricidad, sanitarios y lavabos) y equipamiento básico (computadoras, internet e intranet y materiales educativos) en las escuelas del Estado para potenciar el máximo logro de los aprendizajes.		
ELEMENTOS			
Indicador de impacto 1:	Porcentaje de participación de las escuelas de todos los tipos, niveles y modalidades, en programas de infraestructura educativa.		
Unidad de medida:	Fórmula:	Fuente:	Frecuencia de medición:
Porcentaje	Cantidad de escuelas de todos los tipos, niveles y modalidades beneficiadas en programas de infraestructura por 100, entre el total de planteles educativos del mismo tipo. (obra regular, rehabilitación y escuelas al cien).	Dirección de Planeación y Evaluación. Secretaría de Educación y Deporte Departamento de Estadística y Administración de los Sistemas de Gestión Escolar, SEECH, formato 911. Instituto de Infraestructura Física Educativa (ICHIFE)	Anual
Periodo de recolección:	Tendencia esperada:	Área responsable del seguimiento/Evaluación	
Anual	Incremento	Dirección de Planeación y Evaluación. Secretaría de Educación y Deporte	
Desagregación: Por niveles: Educación Inicial (EI), Educación Preescolar (EP), Educación Primaria, Educación Secundaria, Educación Media Superior, Educación Superior y Capacitación para el Trabajo (CT).			
Línea base:	Meta anual:	Meta 2027:	ODS:

6 por ciento = 409 escuelas de 6,784 del sistema educativo estatal.	Incrementar la participación en todos los niveles, tipos y modalidades del sistema educativo estatal.	Incrementar la participación en todos los niveles, tipos y modalidades del sistema educativo estatal.	ODS 4
---	---	---	-------

Observaciones	Corresponde al indicador 4.a.1 del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS 4).		
Indicador de impacto 2:	Porcentaje de participación de las escuelas de todos los tipos, niveles y modalidades, en programas de servicios básicos adaptados para estudiantes con discapacidad (agua potable, electricidad, sanitarios y lavabos).		
Unidad de medida:	Fórmula:	Fuente:	Frecuencia de medición:
Porcentaje	Cantidad de escuelas de cada tipo, nivel y modalidad beneficiadas en programas de servicios básicos por 100, entre el total de planteles educativos del mismo tipo.	Dirección de Planeación y Evaluación. Secretaría de Educación y Deporte Departamento de Estadística y Administración de los Sistemas de Gestión Escolar, SEECH, formato 911.	Anual
Periodo de recolección:	Tendencia esperada:	Área responsable del seguimiento/ Evaluación	
Anual	Incremento	Dirección de Planeación y Evaluación. Secretaría de Educación y Deporte	

Indicador de impacto 3:	Porcentaje de participación de las escuelas de todos los tipos, niveles y modalidades, en programas de equipamiento básico (computadoras, internet e intranet y materiales educativos).
--------------------------------	---

Unidad de medida:	Fórmula:	Fuente:	Frecuencia de medición:
Tasa de participación	Cantidad de escuelas de todos los tipos, niveles y modalidades beneficiadas en programas de equipamiento básico por 100, entre el total de planteles educativos del mismo tipo.	Dirección de Planeación y Evaluación. Secretaría de Educación y Deporte Departamento de Estadística y Administración de los Sistemas de Gestión Escolar, SEECH, formato 911.	Anual
Periodo de recolección:	Tendencia esperada:	Área responsable del seguimiento/ Evaluación	
Anual	Incremento	Dirección de Planeación y Evaluación. Secretaría de Educación y Deporte	
Desagregación: Educación Básica (EB).			
Línea base:	Meta Anual:	Meta 2027:	ODS:
EB: 98.7 por ciento = 5,818 escuelas.	Incrementar la participación en todos los niveles, tipos y modalidades del sistema educativo estatal.	Incrementar la participación en todos los niveles, tipos y modalidades del sistema educativo estatal.	ODS 4

Programa de Mediano Plazo 2. Calidad educativa			
Objetivo Específico 5:	Impulsar la práctica de las actividades culturales, deportivas y cívicas que promuevan hábitos saludables para la formación integral.		
ELEMENTOS			
Indicador de impacto 1:	Porcentaje de escuelas de educación básica, que participan en programas que promuevan hábitos saludables en los estudiantes para la formación integral.		
Unidad de medida:	Fórmula:	Fuente:	Frecuencia de medición:
Porcentaje	Porcentaje de escuelas de educación básica que participan en programas que promueven hábitos saludables en los estudiantes por 100, entre el total de planteles educativos del mismo tipo.	Transparencia fiscal de Hacienda. Hacienda.chihuahua.gob.mx/xfiscal/indtfisc/infbv2020.html	Anual
Periodo de recolección:	Tendencia esperada:	Área responsable del seguimiento/ Evaluación	
Anual	Incremento	Dirección de Planeación y Evaluación. Secretaría de Educación y Deporte	
Desagregación: Educación Básica (EB), Educación Media Superior (EMS) y Educación Superior (ES).			
Línea base:	Meta Anual:	Meta 2027:	ODS:
EB: 49.01 por ciento = 2,887 escuelas.	Incrementar la participación en todos los niveles, tipos y modalidades del sistema educativo estatal.	Incrementar la participación en todos los niveles, tipos y modalidades del sistema educativo estatal.	ODS 4



ANEXOS

**Estadística educativa
Chihuahua
Ciclo escolar 2020-2021**

Nivel (modalidad escolarizada)	Alumnos			Docentes	Escuelas
	Total	Mujeres	Hombres		
Total sistema educativo	1,120,026	564,215	555,811	57,137	6,784
Público	989,708	495,347	494,361	47,013	5,616
Privado	130,318	68,868	61,450	10,124	1,168
Educación básica	726,605	359,098	367,507	32,498	5,890
Público	652,723	322,585	330,138	28,417	5,069
Privado	73,882	36,513	37,369	4,081	821
Educación inicial	9,657	4,650	5,007	312	122
General	9,106	4,376	4,730	285	97
Indígena	551	274	277	27	25
Público	2,029	970	1,059	68	47
Privado	7,628	3,680	3,948	244	75
Educación preescolar	114,632	57,037	57,595	5,448	2,142
General ^{1/}	106,157	52,741	53,416	4,745	1,466
Indígena	4,516	2,280	2,236	222	171
Cursos comunitarios	3,959	2,016	1,943	481	505
Público	102,958	51,251	51,707	4,785	1,795
Privado	11,674	5,786	5,888	663	347
Educación primaria	410,612	201,693	208,919	16,441	2,664
General	388,679	191,066	197,613	15,287	2,098
Indígena	19,897	9,655	10,242	927	346
Cursos comunitarios	2,036	972	1,064	227	220
Público	375,235	184,242	190,993	15,057	2,416
Privado	35,377	17,451	17,926	1,384	248
Educación secundaria	191,704	95,718	95,986	10,297	962
General ^{2/}	106,709	53,378	53,331	6,149	467
Telesecundaria	18,335	8,933	9,402	1,033	360
Técnica	66,660	33,407	33,253	3,115	135
Público	172,501	86,122	86,379	8,507	811
Privado	19,203	9,596	9,607	1,790	151
Educación media superior	146,581	77,395	69,186	11,420	610
Bachillerato general	84,316	46,501	37,815	5,269	482
Bachillerato tecnológico	50,349	24,905	25,444	4,369	90
Profesional técnico bachiller	8,628	3,608	5,020	1,312	14
Profesional técnico	3,288	2,381	907	470	24
Público	118,252	61,625	56,627	8,286	401
Privado	28,329	15,770	12,559	3,134	209
Educación superior^{3/}	137,363	72,101	65,262	11,212	169
Licenciatura	130,809	68,317	62,492	9,779	152
Normal	2,079	1,822	257	240	10
Universitaria y tecnológica	128,730	66,495	62,235	9,539	142
Posgrado	6,554	3,784	2,770	1,433	78
Público	114,951	58,797	56,154	8,611	85
Privado	22,412	13,304	9,108	2,601	84
Capacitación para el trabajo^{4/}	109,477	55,621	53,856	2,007	115
Público	103,782	52,340	51,442	1,699	61
Privado	5,695	3,281	2,414	308	54

Alumnos

Nivel (Modalidad no escolarizada)	Total	Mujeres	Hombres
Educación media superior	10,329	5,113	5,216
Bachillerato general	10,316	5,100	5,216
Bachillerato tecnológico	13	13	0
Público	10,329	5,113	5,216
Privado	-	-	-
Educación superior	11,406	6,374	5,032
Licenciatura	8,630	4,652	3,978
Posgrado	2,776	1,722	1,054
Público	4,074	2,431	1,643
Privado	7,332	3,943	3,389

Junio, 2021

^{1/} Incluye servicio CENDI.

^{2/} Incluye los servicios para trabajadores, comunitaria y migrante.

^{3/} La suma de escuelas por servicio puede diferir del total, debido a que existen algunas que imparten más de un servicio.

^{4/} Cifras preliminares.

Modalidad escolarizada
Indicadores educativos
Chihuahua

Nivel educativo/Indicador	2019-2020	2020-2021		2021-2022 ^{e/}	
	%	%	Nacional %	%	Nacional %
Educación básica					
Cobertura (3 a 14 años de edad) ^{1/}	91.9	90.3	92.0	90.5	91.7
Tasa neta de escolarización (3 a 14 años de edad) ^{1/}	91.2	89.7	91.2	89.9	90.9
Educación preescolar					
Atención de 3 años ^{1/}	50.7	42.1	40.9	43.6	41.7
Atención de 4 años ^{1/}	80.8	73.5	80.6	75.8	81.2
Atención de 5 años ^{1/}	62.6	62.2	75.1	62.4	75.4
Atención de 3, 4 y 5 años (Tasa neta de escolarización) ^{1/}	64.7	59.3	65.6	60.6	66.2
Cobertura (3 a 5 años de edad) ^{1/}	64.8	59.4	65.9	60.7	66.5
Educación primaria					
Abandono escolar ^{p/}	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4
Reprobación ^{p/}	0.4	0.4	0.6	0.4	0.6
Eficiencia terminal ^{p/}	99.3	100.5	96.9	100.4	97.4
Tasa de terminación ^{1/ p/}	101.9	102.2	102.5	100.7	102.4
Cobertura (6 a 11 años de edad) ^{1/}	104.4	103.2	103.1	102.0	101.9
Tasa neta de escolarización (6 a 11 años de edad) ^{1/}	97.1	96.1	97.4	95.0	96.3
Educación secundaria					
Absorción	94.5	93.2	94.5	93.8	95.0
Abandono escolar ^{p/}	3.1	1.6	2.0	0.8	1.4
Reprobación ^{p/}	4.7	4.7	1.8	4.6	1.5
Eficiencia terminal ^{p/}	86.8	90.6	91.4	95.9	94.6
Tasa de terminación ^{1/ p/}	83.7	85.9	90.9	93.1	93.6
Cobertura (12 a 14 años de edad) ^{1/}	93.2	94.4	95.8	96.5	96.1
Tasa neta de escolarización (12 a 14 años de edad) ^{1/}	80.8	82.3	84.2	84.1	84.5
Educación media superior					
Absorción	107.2	96.6	91.1	107.7	100.6
Abandono escolar ^{p/}	11.6	13.8	10.8	14.2	11.3
Reprobación ^{p/}	10.8	10.8	9.0	10.8	9.0
Eficiencia terminal ^{p/}	60.9	64.8	67.5	65.0	71.3
Tasa de terminación ^{1/ p/}	57.1	57.0	64.5	56.5	64.5
Cobertura (15 a 17 años de edad) ^{1/}	72.4	72.1	74.7	74.3	75.9
Cobertura (15 a 17 años de edad) ^{1/ 4/}	79.1	77.2	80.2	79.5	81.5
Tasa neta de escolarización (15 a 17 años de edad) ^{1/}	60.8	61.2	62.2	63.2	63.3
Educación superior					
Absorción	85.2	79.0	63.6	79.4	63.7
Abandono escolar ^{p/}	5.1	5.0	8.2	5.0	7.9
Cobertura (incluye Posgrado) (18 a 23 años de edad) ^{1/}	34.5	34.8	30.8	35.1	30.6
Cobertura (no incluye posgrado) (18 a 22 años de edad) ^{1/}	39.5	39.6	34.7	39.8	34.5
Cobertura (no incluye posgrado) (18 a 22 años de edad) ^{1/ 4/}	41.9	42.2	42.0	42.6	42.0
Otros indicadores					
Esperanza de vida escolar	13.8	13.8	13.8	13.8	13.8
Grado promedio de escolaridad ^{2/}	9.9	10.0	9.7	10.1	9.9
Analfabetismo ^{3/}	2.6	2.6	4.6	2.5	4.4

Junio, 2021

1/ Para los cálculos se utilizaron, proyecciones de población a mitad de año, CONAPO 2018.

2/ Estimaciones con base en la Encuesta Intercensal 2020, (unidad de medida: grados).

3/ Información al 31 de diciembre de cada año, INEA.

4/ Incluye las modalidades escolarizada y no escolarizada.

p/ Cifras preliminares para el ciclo escolar 2020-2021.

e/ Cifras estimadas.





SIN TEXTO